

## CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3 De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de San Luis Potosí, a realizar un estudio sobre el impacto a la salud que producen las actividades de la empresa "New Gold-Mineral San Xavier", en la población que trabaja y vive cerca de la misma

- 14 De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a trabajar en conjunto con el Ejecutivo Federal y municipios, para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia

- 26 De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad

- 37 De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el Gobierno del

Estado de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad

- 48 De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a incorporar dentro de las actividades prioritarias de la Guardia Nacional el salvaguardo de los ecosistemas naturales en territorio mexicano

- 60 De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México

- 72 De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a establecer una estrategia conjunta para fortalecer las medidas de seguridad encaminadas a prevenir y combatir el robo contra el transporte de carga y de pasajeros, en las carreteras

Pase a la página 2

## Anexo V-4

estatales en Tamaulipas

- 84 De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a establecer una estrategia conjunta para disminuir la violencia y la inseguridad en el Estado de Tamaulipas
- De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de Nuevo León, a realizar las acciones necesarias para atender y dar solución a la problemática que viven los habitantes del municipio de Hidalgo con respecto a la regularización de sus predios
- 97
- De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a establecer las medidas necesarias para garantizar el derecho humano al medio ambiente sano en el municipio de Metepec, Estado de México
- 111
- De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Baja California, a cambiar el nombre del Boulevard Díaz Ordaz para nombrarlo como "Boulevard Memoria 2 de octubre"
- 131
- De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo relativo a formular y coordinar programas y acciones de prevención social y atención integral de niñas, niños y adolescentes, víctimas del sexting o grooming
- 144
- De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de Chiapas, a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles de San Cristóbal de las Casas
- 162
- De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a publicar las reformas reglamentarias para dar operatividad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- 178



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO A LA SALUD QUE PRODUCEN LAS ACTIVIDADES DE LA MINERA SAN XAVIER, EN LA POBLACIÓN QUE TRABAJA Y VIVE CERCA DE LA MISMA

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Salud de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 Y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### **METODOLOGÍA:**

- I. En el Capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del presente punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el Capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio.
- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar el presente instrumento parlamentario en análisis.

### **I. ANTECEDENTES.**

1.- Con fecha 26 de septiembre de 2019, los Diputados José Ricardo Gallardo Cardona, Arturo Escobar y Vega, así como diversos diputados del Grupo Parlamentario del PVEM y Morena, presentaron una proposición por el que se exhorta al Gobierno del Estado de San Luis Potosí a realizar un estudio sobre los impactos en la salud que producen las actividades de la Minera Canadiense "San Xavier" en la población que trabaja y vive cerca de la mina.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO A LA SALUD QUE PRODUCEN LAS ACTIVIDADES DE LA MINERA SAN XAVIER, EN LA POBLACIÓN QUE TRABAJA Y VIVE CERCA DE LA MISMA

2.- Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva mediante oficio D.G.P.L. 64-II-2-969, la turno a la Comisión de Salud para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Los proponentes consideran que la actividad minera en el Estado de San Luis Potosí comenzó en la época colonial con la extracción de sal, colocando desde ese momento a ese Estado como uno de los más importantes en la explotación de minerales.

Afirman que actualmente existen 18 minas en San Luis Potosí, lo que ha llevado a colocarlo dentro de los primeros 7 lugares a nivel nacional dentro de la actividad minera.

Manifiestan que a pesar de que la minería es un negocio muy rentable, también ha generado graves daños en la salud tanto de los trabajadores, como de los habitantes que se encuentran asentados cerca de las minas.

Apoyados de la Guía Comunitaria para la Salud Ambiental, enlistan los riesgos a que los seres humanos se encuentran expuestos debido a la actividad minera, entre los que destacan los siguientes:

- Polvo, derrames químicos, humos dañinos, metales pesados y radiación pueden dañar a los trabajadores y causarles problemas de salud crónicos y también reacciones alérgicas y otros problemas de inmediato.
- Levantar cosas pesadas y trabajar con el cuerpo en malas posturas puede producir daños en los brazos, piernas y espalda.
- Uso de martillos neumáticos (martillos rompe-pavimento) u otra maquinaria vibratoria puede ocasionar daño al sistema nervioso y la circulación de la sangre y provocar la pérdida de sensaciones, infecciones peligrosas como la gangrena y aun la muerte.
- Ruido constante muy alto de la maquinaria puede causar problemas de audición, incluyendo sordera.
- Horas largas de trabajo debajo la tierra con poca luz puede dañar la visión.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO A LA SALUD QUE PRODUCEN LAS ACTIVIDADES DE LA MINERA SAN XAVIER, EN LA POBLACIÓN QUE TRABAJA Y VIVE CERCA DE LA MISMA

- Trabajar en condiciones de mucho calor sin tomar suficiente agua puede causar agotamiento por calor. Las señas incluyen: mareos, debilidad, latidos acelerados del corazón, extrema sed y desmayos.
- La contaminación del agua y el excesivo uso de los recursos de agua da lugar a muchos problemas de salud.
- La destrucción de la tierra da lugar a la escasez de alimentos y al hambre.
- La contaminación del aire proveniente de las centrales eléctricas y las fundiciones construidas cerca de las minas ocasiona enfermedades graves.
- Las estrategias de reclutamiento laboral que utiliza la industria minera para conseguir apoyo de una parte la población dan lugar a muchos problemas entre los miembros de la comunidad. Se crean desacuerdos entre amigos, dentro de las familias y entre familias que duran mucho tiempo y contribuyen a la desintegración social, al estrés personal y causan problemas de la salud mental a nivel comunitario.

Los Diputados proponentes hacen referencia al caso de la transnacional canadiense New Gold-Minera San Xavier, ubicada en el municipio de Cerro de San Pedro, la cual desde su inicio de operaciones ignoró los más mínimos requerimientos en materia ambiental y de salud.

Señalan que, entre los daños que se pueden observar debido a los trabajos de extracción en la zona, resaltan los siguientes:

- El cerro de San Pedro desapareció con la explotación de la mina de oro y plata; se tiene registrado que se utilizaban 25 toneladas de explosivos y una cantidad considerable de químicos tóxicos durante sus dos décadas de actividad.
- En el proceso de lixiviación (extracción) se obtienen 80 millones de toneladas de material contaminado con cianuro, según cifras tomadas de la manifestación de impacto ambiental.
- La operación demanda el consumo de un millón de metros cúbicos de agua anualmente para depurar la roca y para regar los caminos cada día, a fin de evitar que el polvo dañe los motores de la maquinaria.
- El abastecimiento de agua potable se ha visto afectado debido a que el acuífero por el que se alimenta la mina está siendo sobreexplotado.
- El proyecto está causando contaminación atmosférica por el tumba y trituración del mineral, pues toneladas de polvillo mezcladas con los gases del



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO A LA SALUD QUE PRODUCEN LAS ACTIVIDADES DE LA MINERA SAN XAVIER, EN LA POBLACIÓN QUE TRABAJA Y VIVE CERCA DE LA MISMA

nitrateo de amonio, así como emanaciones de la maquinaria, quedarían en suspensión y viajarían por la acción de los vientos dominantes hacia el valle de San Luis, la ciudad capital y otras comunidades cercanas

Los diputados proponentes expresan que la preocupación que los llevo a iniciar el exhorto, reside en la falta de un estudio en materia de salud, por parte de la autoridad estatal, respecto a las afectaciones que ha causado la operación de esta mina, a efecto de solicitar que la empresa se haga responsable respecto de este tema.

### III. CONSIDERACIONES.

**PRIMERO.** Esta Comisión hace mención del Derecho a la Protección de la Salud que tienen todos los mexicanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 2 de la Ley General de Salud; a su vez, enfatiza que el asunto materia del Punto de Acuerdo, como lo es la prevención y preservación de la salud de los habitantes de las zonas aledañas a la mina de San Xavier, así como de los trabajadores de la misma, es merecedor de especial atención y de relevancia social toda vez que perjudica a un sector vulnerable de la sociedad.

**SEGUNDO.** La Ley Reglamentaria del artículo 4º constitucional en materia de salud, refiere la coadyuvancia que los gobiernos de las entidades federativas tendrán en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con la federación, para la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.

**TERCERO.** La misma Ley Reglamentaria, menciona que, dentro de los objetivos del Sistema Nacional de Salud, está el de proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en las acciones preventivas.

**CUARTO.** En el mismo ordenamiento se establece la correspondencia de responsabilidad tanto de la Secretaría de Salud a nivel federal, como de los gobiernos de las entidades federativas, en el desarrollo de la investigación permanente y sistemática de los riesgos y daños que, para la salud de la población origine la contaminación del ambiente.

**QUINTO.** La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, hace referencia de la obligación de reparar el daño, que tienen los responsables de la



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

EXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO A LA SALUD QUE PRODUCEN LAS ACTIVIDADES DE LA MINERA SAN XAVIER, EN LA POBLACIÓN QUE TRABAJA Y VIVE CERCA DE LA MISMA

contaminación de un sitio, así como de los daños a la salud como consecuencia de esta.

**SEXTO.** La dinámica de producción de la minería a cielo abierto ha recurrido a la explotación de múltiples zonas, actividad que repercute profundamente en las dinámicas poblacionales y que comienzan a ser motivo de preocupación debido a los efectos que se vislumbran en las condiciones de vida, salud y el tejido social propio de las poblaciones cercanas a los lugares donde se desarrollan estos proyectos de explotación o de las que se han visto envueltas, directa o indirectamente, en los mismos.

**SEPTIMO.** Los integrantes de esta comisión consideran aprobar la presente propuesta por ser un tema de vital importancia, que no puede retrasarse más debido a que cada día que pasa podría ser fatal para los habitantes y trabajadores que interactúan en la zona en que se encuentra la mina San Xavier.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

### ACUERDO:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que, a través de la dependencia correspondiente en materia de salud pública, realice los estudios sobre los impactos en la salud que producen las actividades de la Minera Canadiense "San Xavier" en la población que trabaja y vive cerca de la mina.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a que, en caso de existir daños en la salud de los trabajadores y habitantes cercanos a la mina, tome las medidas necesarias para que la empresa New Gold-Minera San Xavier, se haga responsable del tratamiento de los afectados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.

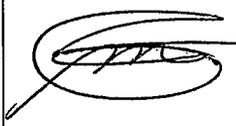


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

XIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO A LA SALUD QUE PRODUCEN LAS ACTIVIDADES DE LA MINERA SAN XAVIER, EN LA POBLACIÓN QUE TRABAJA Y VIVE CERCA DE LA MISMA

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>Dip. Miroslava Sánchez Galván</b>  Presidenta	MORENA			
	<b>Dip. Alejandro Barroso Chávez</b>  Secretario	MORENA			
	<b>Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia</b>  Secretario	MORENA			
	<b>Dip. Manuel Huerta Martínez</b>  Secretario	MORENA			
	<b>Dip. Carmen Medel Palma</b>  Secretaria	MORENA			
	<b>Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences</b>  Secretario	MORENA			

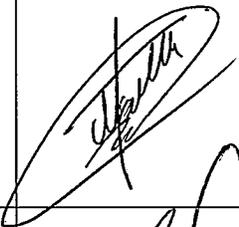


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO A LA SALUD QUE PRODUCEN LAS ACTIVIDADES DE LA MINERA SAN XAVIER, EN LA POBLACIÓN QUE TRABAJA Y VIVE CERCA DE LA MISMA

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Ana Patricia Peralta De La Peña Secretaria	MORENA			
	Dip. María de Lourdes Montes Hernández Secretaria	MORENA			
	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba Secretario	PAN			
	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar Secretaria	PAN			
	Dip. Frinne Azuara Yarzabal Secretaria	PRI			
	Dip. Elba Lorena Torres Díaz Secretaria	PES			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

IXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO A LA SALUD QUE PRODUCEN LAS ACTIVIDADES DE LA MINERA SAN XAVIER, EN LA POBLACIÓN QUE TRABAJA Y VIVE CERCA DE LA MISMA

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Francisco Favela Peñuñuri Secretario	PT			
	Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Secretaria	MC			
	Dip. Emmanuel Reyes Carmona Secretario	MORENA			
	Dip. Ricardo Aguilar Castillo Integrante	PRI			
	Dip. Adriana Aguilar Vázquez Integrante	MORENA			
	Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez Integrante	MORENA			

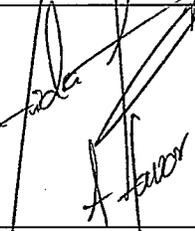


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO A LA SALUD QUE PRODUCEN LAS ACTIVIDADES DE LA MINERA SAN XAVIER, EN LA POBLACIÓN QUE TRABAJA Y VIVE CERCA DE LA MISMA

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Socorro Bahena Jiménez Integrante	MORENA			
	Dip. Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo Integrante	PES			
	Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez Integrante	MORENA			
	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez Integrante	PRD			
	Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez Integrante	PAN			
	Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante	PVEM			

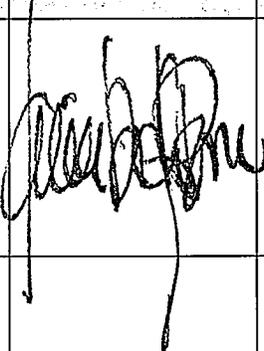


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

IXLV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO A LA SALUD QUE PRODUCEN LAS ACTIVIDADES DE LA MINERA SAN XAVIER, EN LA POBLACIÓN QUE TRABAJA Y VIVE CERCA DE LA MISMA

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce Integrante	MORENA			
	Dip. María Roselía Jiménez Pérez Integrante	PT			
	Dip. Ana Paola López Birlain Integrante	PAN			
	Dip. Juan Martínez Flores Integrante	MORENA			
	Dip. Edith Marisol Mercado Torres Integrante	MORENA			
	Dip. Sonia Rocha Acosta Integrante	PAN			

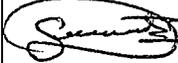
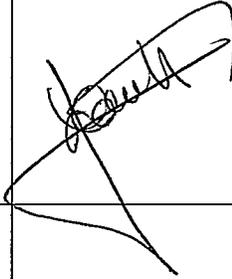
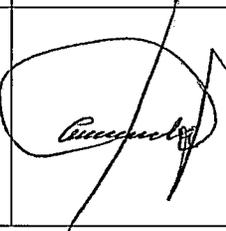


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

IXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO A LA SALUD QUE PRODUCEN LAS ACTIVIDADES DE LA MINERA SAN XAVIER, EN LA POBLACIÓN QUE TRABAJA Y VIVE CERCA DE LA MISMA

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz Integrante	MORENA			
	Dip. Graciela Sánchez Ortiz Integrante	MORENA			
	Dip. Martha Angélica Tagle Martínez Integrante	MC			
	Dip. Marcela Guillermina Velasco González Integrante	PRI			
	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez Integrante	MORENA			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE PUEBLA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA EJECUTIVO FEDERAL Y MUNICIPIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A COMBATIR Y PREVENIR EL AUMENTO DE DELITOS Y DE VIOLENCIA QUE SE HAN PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES EN LA ENTIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA JULIETA KRISTAL VENCES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82 numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción 1, y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente:

### DICTAMEN

#### Metodología:

Esta comisión, efectúa el presente dictamen, conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado **ANTECEDENTES**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la proposición.
- II. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado **CONSIDERACIONES**, esta comisión dictaminadora expresa los razonamientos y argumentos en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

#### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 19 de Septiembre del 2019, la Diputada Julieta Kristal



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla a trabajar en conjunto con la Ejecutivo Federal y municipios para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en la entidad.

2. El mismo día, por instrucciones de la Mesa Directiva, la Proposición fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada promovente menciona que la inseguridad es un tema que representa una de las grandes dificultades de México, refiere que este déficit de seguridad que está presente afecta en gran medida nuestra democracia y repercute en cuestiones de gobernabilidad, estabilidad social y política en nuestro país y en nuestros Estados

Indica que el Estado de Puebla es uno de los puntos rojos del país al colocarse entre los tres estados del país en los que se registró el mayor incremento de la incidencia, ya que, de acuerdo al reporte del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2019 fueron abiertas 47 mil 542 carpetas de investigación, mientras que para el mismo lapso de 2018 sumaron 34 mil 983.

La autora hace referencia que los delitos del fuero común son los que afectan directamente las personas en lo individual, siendo robo a transeúntes, robo de vehículo, robo a casa habitación, lesiones, homicidios, ataques a la paz pública, feminicidios, secuestros y robo de ganado los que más afectan a las personas.

Expresa que la inseguridad y la violencia son dos fenómenos que agobian al estado de Puebla y que envuelven a la ciudadanía en un temor e incertidumbre por la intimidación y el acoso de la subversión y la delincuencia, por lo que considera de prioridad atender el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos para castigar al delincuente, así como atender de manera eficaz las denuncias presentadas por la ciudadanía.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Refiere que el tema de la inseguridad en los municipios del estado se debe a las malas estrategias implementadas por las anteriores administraciones, por lo que indica la necesidad de coordinar esfuerzos de los tres niveles de gobierno.

Por todo lo anterior la Diputada Julieta Kristal Vences Valencia del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Puebla a trabajar en conjunto con el Ejecutivo federal y municipios para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en la entidad.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Puebla a coordinar estrategias para reducir la violencia creciente en los municipios de General Felipe Ángeles, Esperanza, Atzitzintla y Chalchicomula de Sesma.

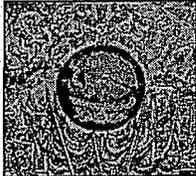
### III. CONSIDERACIONES

La Comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica, realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada a fin de valorar su contenido e integrar el presente dictamen:

De acuerdo a lo que señalan las estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el primer semestre de 2019, se registró un aumento de más del 20 por ciento en los índices de violencia y robo en Puebla. Por lo que, de un análisis de 15 delitos, la entidad paso de tener 8 mil 470 delitos en 2018 a 10 mil 401 reporte de hechos delictivos en tan solo el primer trimestre del año 2019

En este orden de ideas y con los datos que proporciona la última encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2018 se identifica que 9 de cada 10 poblanos indicaron sentirse inseguros

Tan solo a nivel nacional la entidad ocupó el 5° lugar a nivel nacional con el mayor número de secuestros registrados, sólo por debajo del Estado de México, Veracruz y Tamaulipas. Otros delitos que afectan al Estado, son el robo a transportistas, robo a transporte público colectivo, ambos con violencia, ocupando el segundo y tercer lugar a nivel nacional.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

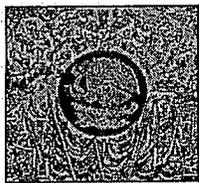
No está por demás mencionar que municipios como Puebla, Tehuacán, y San Martín Texmelucan registran mayor número de casos a nivel nacional en cuanto a robo a transportistas

En este orden de ideas se ha comprobado o que desde 2015 el Estado se ha mantenido en una constante al ocupar los primeros sitios con incidencia delictiva a nivel nacional en los delitos que impactan a la sociedad, mientras que municipios del Valle de Ciudad Serdán tiene altos índices de incidencia delictiva en varios delitos y también una alta tasa de desaparición de personas, al igual que municipios como Tepeaca, Acatzingo y Quecholac.

Por tanto, es fundamental la coordinación de los tres órdenes de gobierno, para garantizar la seguridad pública de la que actualmente carece la entidad poblana, como se puntualiza en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 21: La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Si bien ya se cuenta con antecedentes mediante los cuales se exhorta al Gobierno de Puebla para coordinar esfuerzos en materia de seguridad pública, emitidos por esta Comisión, es necesario que el actual gobierno efectúe las acciones necesarias para disminuir los índices delictivos que han aumentado considerablemente desde el segundo trimestre de ese año.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

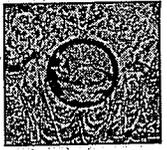
En mérito de lo expuesto, la Comisión de Seguridad Pública emite el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de Puebla a trabajar en conjunto con el Ejecutivo Federal y municipios para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Puebla a coordinar estrategias para reducir la violencia creciente en los municipios de General Felipe Ángeles, Esperanza, Atzitzintla y Chalchicomula de Sesma.

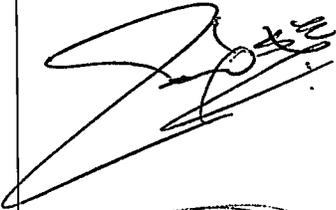
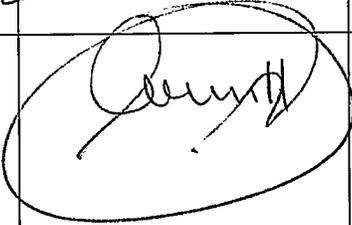
Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre del 2019.

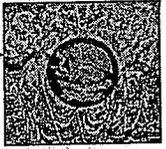


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a trabajar en conjunto con el Ejecutivo federal y municipios, para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia, presentada por la Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario MORENA.  
10 de diciembre del 2019

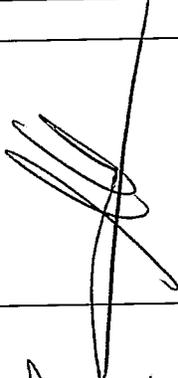
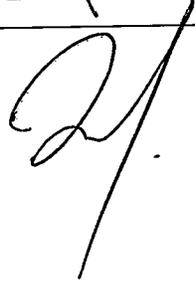
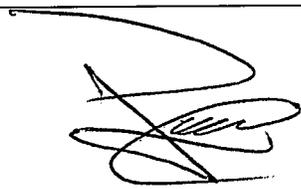
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a trabajar en conjunto con el Ejecutivo federal y municipios, para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia, presentada por la Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario MORENA.  
10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Dulce Alejandra García Morlan Secretaria (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a trabajar en conjunto con el Ejecutivo federal y municipios, para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia, presentada por la Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario MORENA.  
10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

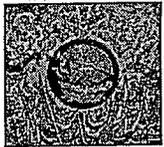
 <p>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)</p>			
 <p>Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)</p>			
 <p>Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)</p>			
 <p>Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)</p>			
 <p>Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)</p>			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a trabajar en conjunto con el Ejecutivo federal y municipios, para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia, presentada por la Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario MORENA.  
10 de diciembre del 2019

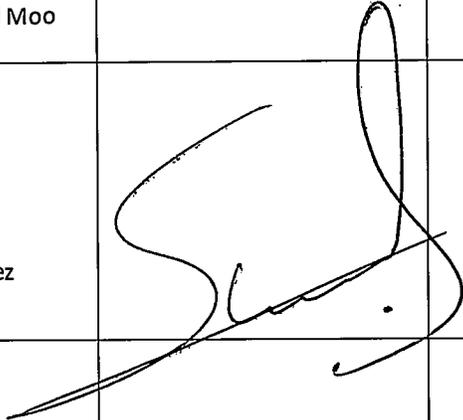
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)			

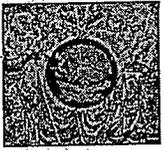


CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a trabajar en conjunto con el Ejecutivo federal y municipios, para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia, presentada por la Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario MORENA.  
10 de diciembre del 2019

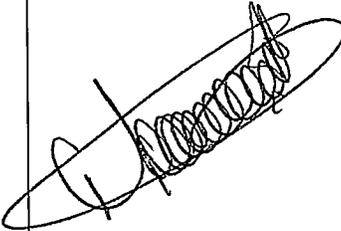
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			

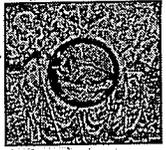


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a trabajar en conjunto con el Ejecutivo federal y municipios, para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia, presentada por la Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario MORENA.  
10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a trabajar en conjunto con el Ejecutivo federal y municipios, para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia, presentada por la Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario MORENA.  
10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante (PAN)			
 Dip. Jorge Arturo Espadas Galván Integrante (PAN)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A ATENDER Y DISMINUIR LA OLA DE FEMINICIDIOS DESATADOS EN LA ENTIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID BAUTISTA RIVERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, inciso e) y f), y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 82 numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción 1, y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

### DICTAMEN:

#### METODOLOGÍA:

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado **ANTECEDENTES**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la proposición.
- II. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICION**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado **CONSIDERACIONES**, esta comisión dictaminadora expresa los razonamientos y argumentos en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

#### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 26 de noviembre de 2019, el Diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

2. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICION

El diputado promovente menciona que el feminicidio es considerado como la manifestación más extrema de violencia contra las mujeres, dado que consiste en privarlas de la vida por razones de género y tiene un componente de odio hacia las mujeres.

Refiere que en el artículo 338 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, el delito de feminicidio es aquel en el que por razones de género se priva de la vida a una mujer.

Subraya que los homicidios que se cometen contra las mujeres no son investigados, tomando en cuenta que podrían tratarse de feminicidios, en este orden de ideas, menciona que de acuerdo al Modelo de Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres que en principio parecían haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y accidentes, deben analizarse desde una perspectiva de género.

Indica que la situación de violencia en Puebla, es alarmante debido a que va en aumento, como si fuera poco, la forma de administrar justicia, no ha frenado de manera eficaz a los crímenes ocasionados por dicha violencia, lo que ha propiciado impunidad a quienes realizan estos crímenes. Por lo que anteriormente la SEGOB declaró alerta de género en 50 municipios de Puebla, incluida la capital y la zona metropolitana, por la persistente violencia feminicida que se registra en el Estado.

El autor refiere que las agresiones en contra de mujeres tienen un severo aumento en Puebla. Pues durante el periodo de enero a julio de 2019 en comparación con el año anterior, tan solo en feminicidios, el delito creció en un 176 por ciento, con lo cual a nivel nacional Puebla se encuentra en cuarto lugar con 36 feminicidios, solo después de Veracruz y el Estado de México.

Expresa que, en este contexto, la impunidad, la falta de investigación y sanción a los perpetradores de la violencia y la violencia Institucional, favorecen la reproducción de la violencia contra las mujeres y la normalización de la violencia extrema en su contra.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por todo lo anterior el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a ejecutar las acciones necesarias, para atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en el Estado de Puebla.

### III. CONSIDERACIONES

La Comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica, realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada a fin de valorar su contenido e integrar el presente dictamen:

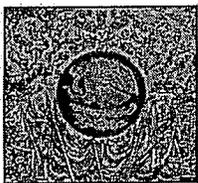
Fue en 2013 cuando el Congreso del Estado de Puebla tipificó como Feminicidio, el homicidio de una mujer por su condición de género, desde entonces y de acuerdo a lo que señalan las cifras del Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos, hasta la fecha han ocurrido 594 homicidios violentos en el Estado.

Además, durante los últimos tres años, el asesinato de mujeres por cuestiones de género en todo el Estado ha incrementado de manera sostenible, al pasar de 12 crímenes en 2016 a 40, solo en nueve meses de 2019.

El mayor número de estos asesinatos tan solo en el 2019, se concentran en la Ciudad de Puebla, con el registro de seis casos, le sigue Tecamachalco con tres feminicidios y los municipios de Cañada Morelos, Tlacotepec de Benito Juárez Puebla y Tlaola con dos crímenes en cada lugar, esto de acuerdo a cifras del Instituto para la Gestión Administración y Vinculación Municipal

Sin embargo, desde 2013 a 2017 la Fiscalía General del Estado solo había reconocido 153 de estos crímenes como feminicidios y únicamente ejecuto 107 acciones penales en contra de estos criminales. Así el año en que la Fiscalía registró más carpetas de investigación fue en 2018, cuando se presentaron 363 casos de desapariciones de mujeres, mientras que en lo que va de este año hay otras 138 de las que no se sabe nada.

De acuerdo a un estudio realizado a finales 2018 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos la Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE) es la segunda peor calificada respecto a la investigación de feminicidios, dicho estudio se fundamentó en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Pública (SESNSP), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y respuestas de funcionarios para atender el tema.

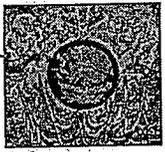
Este análisis refleja que la Fiscalía de Puebla no cuenta con un Centro de Reeducación para hombres violentos, una Unidad de Policía Preventiva para atender la Violencia de Género, además no reporta el presupuesto anual del Centro de Justicia para las Mujeres y en cuanto a capacitación de los funcionarios se considera insuficiente.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Seguridad Pública emite el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a ejecutar las acciones necesarias, para atender y disminuir los feminicidios desatados en el Estado de Puebla.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre del 2019.

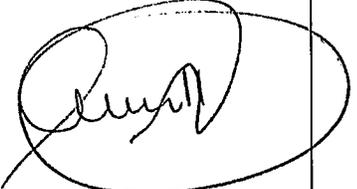


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, presentada por el Diputado Bautista Rivera David, del Grupo Parlamentario de MORENA.

10 de diciembre del 2019

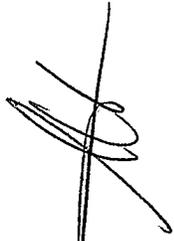
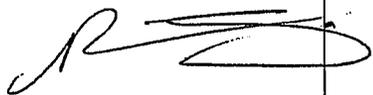
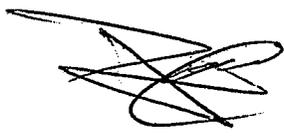
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, presentada por el Diputado Bautista Rivera David, del Grupo Parlamentario de MORENA.

10 de diciembre del 2019

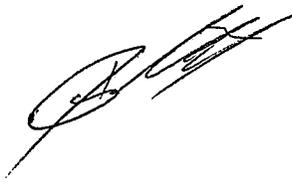
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Dulce Alejandra García Morlan Secretaría (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaría (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			

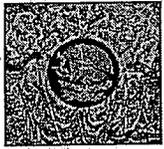


## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, presentada por el Diputado Bautista Rivera David, del Grupo Parlamentario de MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			

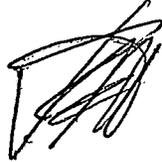


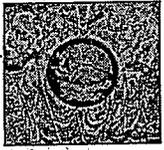
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, presentada por el Diputado Bautista Rivera David, del Grupo Parlamentario de MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)			

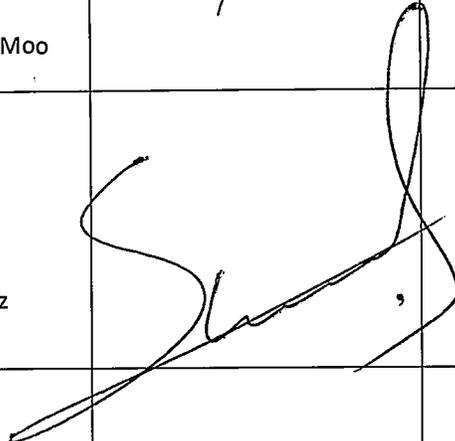


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, presentada por el Diputado Bautista Rivera David, del Grupo Parlamentario de MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			

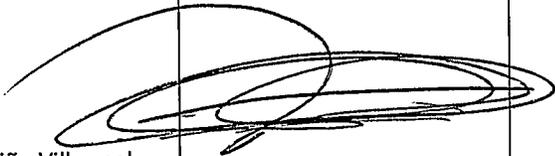
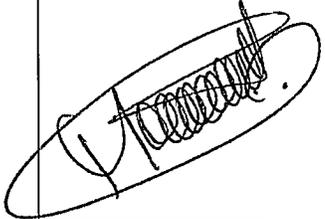


### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, presentada por el Diputado Bautista Rivera David, del Grupo Parlamentario de MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, presentada por el Diputado Bautista Rivera David, del Grupo Parlamentario de MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante (PAN)			
 Dip. Jorge Arturo Espadas Galván Integrante (PAN)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INSTAURAR UNA ESTRATEGIA URGENTE DE SEGURIDAD Y FORTALECER LA COORDINACIÓN CON SU HÓMOLOGO DE MICHOACÁN POR LA OLA DE VIOLENCIA QUE VIVE LA ENTIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO HÉCTOR YUNES LANDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

### Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, inciso e) y f), y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 80, 82 numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción 1 y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

### DICTAMEN

#### METODOLOGÍA:

Esta Comisión efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado **ANTECEDENTES**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la proposición.
- II. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICION**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado **CONSIDERACIONES**, esta comisión dictaminadora expresa los razonamientos y argumentos en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

#### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 10 de septiembre de 2019, el Diputado Héctor Yunes



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Landa, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a instaurar una estrategia urgente de seguridad y fortalecer la coordinación con su homólogo de Michoacán por la ola de violencia que vive la entidad.

2. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El diputado promovente señala que la seguridad constituye un derecho fundamental de los individuos, en la medida que permite salvaguardar su integridad y patrimonio, a la vez que representa un factor primordial para la sociedad en su conjunto al garantizar el orden y la tranquilidad.

Pese a lo anterior, el estado de Michoacán vive una situación preocupante de inseguridad y violencia, que atenta contra la gobernabilidad en la entidad.

El autor menciona que de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en julio de 2019 se registraron un total de 26 mil 70 delitos en la entidad, cifra que representa un incremento de 37 por ciento respecto al mes de octubre de 2015, mes de inicio de la actual administración estatal, por lo cual sostiene que los hechos violentos ocurridos en diversos municipios han provocado la pérdida de decenas de personas.

Sostiene que, de acuerdo con diferentes medios de comunicación, se trata de enfrentamientos entre el Cártel Jalisco Nueva Generación y grupos de autodefensas liderados por Juan José Farías Álvarez.

Por lo que indica que es una situación preocupante, que afecta la tranquilidad e integridad de la población pero que, además, impacta negativamente en otros ámbitos como el económico, así como en la vida cotidiana de los habitantes.

Hace mención a la decisión de la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo (Canapat), que tras los enfrentamientos suspendieron sus servicios durante más de 24 horas a los destinos de Coalcomán, Tepalcatepec y Buenavista, zona en la que registraron los hechos violentos, por lo que coinciden en que se debe resolver la situación de inseguridad en la región.

En este mismo tenor, la Secretaría de Turismo Estatal ha señalado que la percepción de inseguridad es muy alta, lo que ha afectado la actividad turística en diversas regiones, una de las principales palancas de la economía local.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dado que la seguridad pública representa uno de los derechos humanos más sensibles de la sociedad, pero representa, también, uno de los grandes pendientes de la actual administración, por lo que sostiene que resulta necesario y urgente que el gobierno federal implemente una estrategia emergente de seguridad pública y fortalezca la coordinación con el gobierno del estado de Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Héctor Yunes Landa del grupo Parlamentario del PRI, presentó la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad.

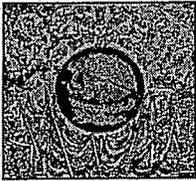
### III. CONSIDERACIONES

La Comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica, realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada a fin de valorar su contenido e integrar el presente Dictamen.

De acuerdo a lo que señalan diferentes medios de comunicación, el dominio de diferentes grupos criminales, es un fenómeno cada vez más común al interior del país, justamente Michoacán es el claro ejemplo de esta situación, donde la población vive en medio de disputas por el control del territorio, por lo que el estado ha dejado de ser seguro para sus habitantes, incluso dentro de sus propios hogares.

Cabe mencionar que, debido a la posición geográfica del estado, este se convierte en un punto importante en la ruta del tráfico de estupefacientes hacia Estados Unidos, por lo que también históricamente es caracterizado por la producción de metanfetaminas, amapola y mariguana.

Es importante destacar que durante los dos últimos sexenios se han desplegado diversos operativos especiales para combatir a la delincuencia organizada y los subsidios para algunos municipios del estado han aumentado considerablemente, sin embargo, los resultados no han reflejado efectos positivos después de más de 15 años de estrategias de seguridad, esto de acuerdo a un estudio elaborado por la Organización México Evalúa.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

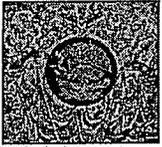
La Comisión de Seguridad Pública, coincide con la Propuesta del Diputado promovente, por lo que se requiere coordinar acciones que atiendan las diversas problemáticas que ha generado el incremento de índices delictivos en la zona, fortaleciendo además las capacidades institucionales para la recuperación de la seguridad que tanto necesita la población.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Seguridad Pública emite el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el Gobierno del estado de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre del 2019.

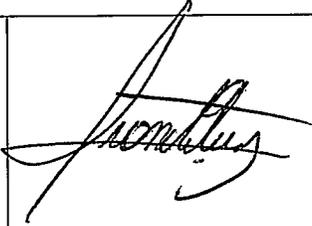
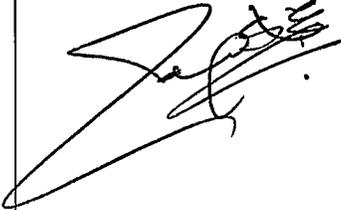
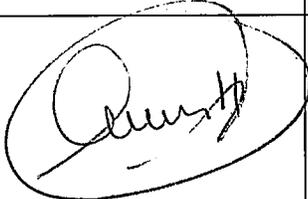


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el Gobierno de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad, presentada por el Diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI).

10 de diciembre del 2019

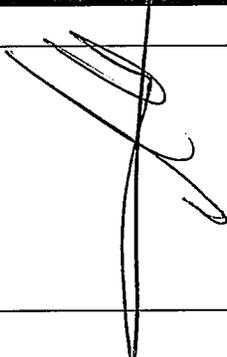
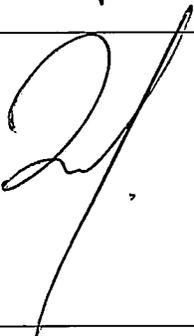
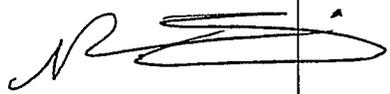
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			

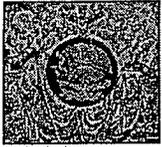


## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el Gobierno de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad, presentada por el Diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Dulce Alejandra García Morlan Secretaría (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaría (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaría (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

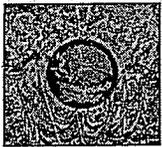
## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el Gobierno de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad, presentada por el Diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			



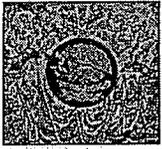
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el Gobierno de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad, presentada por el Diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)			

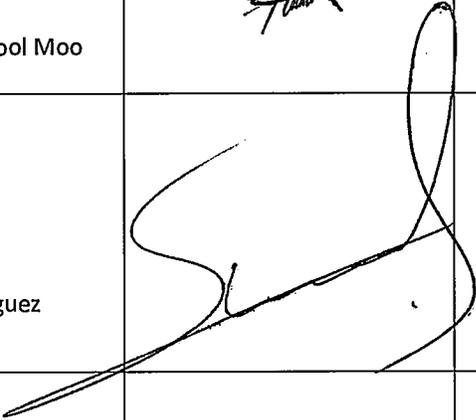


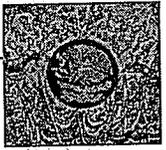
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el Gobierno de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad, presentada por el Diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Moisés Ignacio Mler Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			

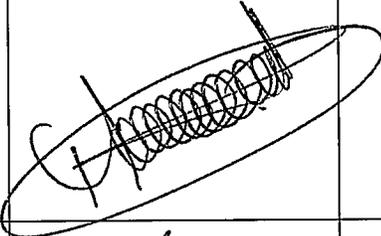
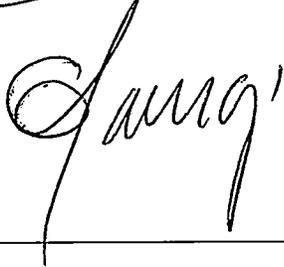


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el Gobierno de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad, presentada por el Diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el Gobierno de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad, presentada por el Diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante (PAN)			
 Dip. Jorge Arturo Espadas Galván Integrante (PAN)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INCORPORAR EN LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LA GUARDIA NACIONAL LA CUSTODIA DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### Honorable Asamblea:

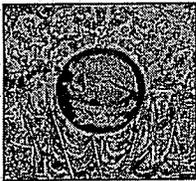
La Comisión Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80,82, numeral 1,85,157, numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

### DICTAMEN

#### Metodología:

Esta comisión efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado **ANTECEDENTES**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la proposición.
- II. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

### **I. ANTECEDENTES.**

Con fecha 03 de octubre del presente año la Diputada Laura Imelda Pérez Segura del Grupo Parlamentario de MORENA presentó ante el Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SSPC a incorporar en las actividades prioritarias de la Guardia Nacional la custodia de los ecosistemas naturales mexicanos.

En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

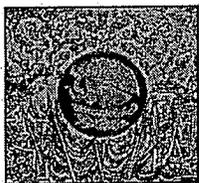
### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICION.**

La Diputada promovente expone que México es uno de los países más diversos en el mundo gracias a nuestra gran extensión territorial y a la privilegiada zona geográfica que poseemos, formando parte de las entre 12 y 20 naciones que concentran alrededor de 70 por ciento de todas las especies (seres vivos) conocidas por la ciencia. Derivado de esto, México tiene una gran diversidad de ecosistemas, desde altas montañas hasta profundos mares, pasando por desiertos, bosques y lagunas.

Los ecosistemas son definidos como un conjunto de especies que cohabitan en un área determinada, aunado a esto, representan para las y los mexicanos un suministro de alimentos y materia prima. Además de funcionar como procesos de reciclaje de nutrientes que forman y fertilizan el suelo y generan el proceso de fotosíntesis que es la base de la producción primaria del mundo vivo y generadora de oxígeno.<sup>1</sup>

Desde ecosistemas marinos hasta los bosques y selvas, los mexicanos somos beneficiados ya que es de donde provienen alimentos, plantas curativas, madera y vegetación, además de proveer a los seres humanos de los dos elementos vitales, oxígeno y agua. Aunado a esto, los ecosistemas naturales son los generadores del balance hidrológico que logra un equilibrio entre la cantidad y la calidad del agua; de la captura de carbono que regula los cambios climáticos; y del mantenimiento de la biodiversidad.

Todo ello es de suma importancia para los seres humanos, pues nos da la oportunidad de satisfacer necesidades culturales y económicas humanas, pero también la de enfrentar enfermedades o cambios climáticos.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Diputada autora de esta Proposición comenta que recientemente se han perdido especies silvestres en forma masiva debido a la acción modificadora inmoderada del ser humano sobre los ecosistemas naturales. Los principales impactos antropogénicos están en: la destrucción y fragmentación de los hábitats, contaminación de los recursos abióticos de los sistemas, introducción de especies exóticas, tráfico ilegal de especies y sobreexplotación de recursos tanto bióticos como abióticos.<sup>2</sup>

Estos actos ilícitos se han convertido en una problemática creciente a nivel mundial por ser actividades con alta rentabilidad y bajo riesgo. Entre las actividades más comunes de este están:

- La explotación ilícita de la flora y la fauna donde se encuentran el tráfico de animales salvajes que ya es considerado por la Interpol como el tercer tipo de negocio ilícito más importante del mundo (sólo por debajo del tráfico de estupefacientes y de armas) y la tala indiscriminada.
- La eliminación de residuos peligrosos donde se encuentra la mala gestión de residuos electrónicos en la cual no se toman las medidas adecuadas de reciclaje y los vertidos indiscriminados en los que participan empresas e industrias que liberan residuos fecales o tóxicos de manera descontrolada en el medio ambiente, contaminando ríos, lagos, etcétera.

Un ejemplo claro que expone la autora es el del Río Grande Santiago, que atraviesa varias entidades de la República Mexicana, principalmente al estado de Jalisco. Dicho río es considerado uno de los más contaminados del mundo, debido a que recibe descargas de más de 200 industrias del corredor industrial Ocotlán-El salto, uno de los corredores industriales más importantes del país.

Este suceso se ha dado por la falta de sistemas de saneamiento de las aguas industriales, pero, sobre todo por la falta de mecanismos para controlar y prevenir la contaminación del agua.

Otro caso concreto fue el abuso a 573 hectáreas que eran de uso forestal por parte de los aguacateros que causaron daño al ecosistema por la deforestación de estas zonas en 14 municipios del sur del estado de Jalisco, dicho evento fue denunciado por el secretario general de Gobierno del estado.<sup>3</sup>

Asociado a esto, el nivel de consumo y producción creciente en la sociedad han propiciado altos índices de contaminación que afectan a los factores bióticos y



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

abióticos de los ecosistemas naturales, así como también, han generado sobreexplotación de los recursos naturales.

Es por este tipo de casos que urge sumar esfuerzos para bloquear cualquier posibilidad de actividad delictiva que afecten al contexto natural que nos provee de elementos vitales, se requieren de medidas que ayuden a controlar las actividades humanas ya que son el factor más significativo de los desequilibrios y pérdida de ecosistemas.

La salvaguarda de los ecosistemas es una tarea que nos compete a todos los mexicanos, así como a las autoridades con la facultad y finalidad de defender los bienes y recursos de la nación, recursos que son vitales para el ser humano.

Por todo lo anterior la Diputada Laura Imelda Pérez Segura del Grupo Parlamentario de MORENA presentó la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

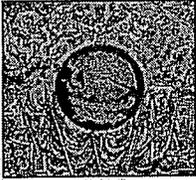
**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en el ámbito de sus atribuciones, a incorporar dentro de las actividades prioritarias de la Guardia Nacional la salvaguarda de los ecosistemas naturales en territorio nacional.

### III. CONSIDERACIONES.

La Comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada y de la cual se desprenden las siguientes observaciones:

La Guardia Nacional entre sus funciones se encuentra la de salvaguardar los bienes y recursos de la Nación, establecida en el artículo 6, fracción III, de La Ley de la Guardia Nacional.

Esta Comisión de Seguridad Pública considera que los ecosistemas mexicanos es un sistema biológico constituido por una comunidad de organismos vivos y el medio físico donde se relacionan por lo que podemos interpretar que forman parte de los bienes y recursos de la Nación.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Es importante destacar el cuidado que deben tener todos los gobiernos para salvaguardar la ecología de nuestro mundo, lamentablemente el crecimiento poblacional y el desarrollo de la humanidad ha generado afectaciones directas al medio ambiente, es por eso la importancia de crear mecanismos para salvaguardar la naturaleza y crear programas que permitan la regeneración de dichos recursos.

Actualmente no ha quedado claro si la Guardia Nacional tiene la obligación de salvaguardar las zonas ecológicas protegidas, sin embargo, a sabiendas de la importancia de estas reservas respetuosamente exhortamos a las autoridades correspondientes de la Guardia Nacional para que a la medida de sus facultades salvaguarden las zonas ecológicas protegidas.

Por todo lo anterior esta Comisión de Seguridad Pública coincide con el objeto de la propuesta de la Diputada Laura Imelda Pérez Segura, por tal motivo se emite el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) a incorporar en las actividades prioritarias de la Guardia Nacional la custodia de los ecosistemas naturales en territorio nacional.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre del 2019.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a incorporar dentro de las actividades prioritarias de la Guardia Nacional el salvaguardo de los ecosistemas naturales en territorio mexicano, presentado por la Diputada Imelda Laura Pérez Segura, del Grupo Parlamentario (MORENA).

10 de diciembre del 2019

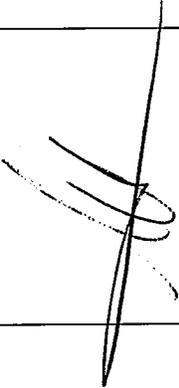
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a incorporar dentro de las actividades prioritarias de la Guardia Nacional el salvaguardo de los ecosistemas naturales en territorio mexicano, presentado por la Diputada Imelda Laura Pérez Segura, del Grupo Parlamentario (MORENA).

10 de diciembre del 2019

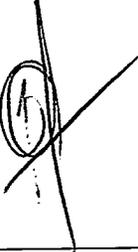
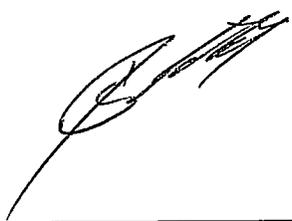
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Dulce Alejandra García Morlan Secretaria (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a incorporar dentro de las actividades prioritarias de la Guardia Nacional el salvaguardo de los ecosistemas naturales en territorio mexicano, presentado por la Diputada Imelda Laura Pérez Segura, del Grupo Parlamentario (MORENA).

10 de diciembre del 2019

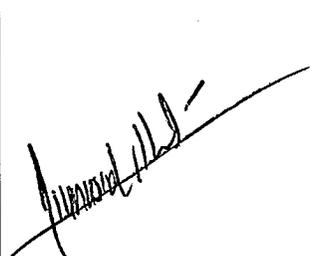
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a incorporar dentro de las actividades prioritarias de la Guardia Nacional el salvaguardo de los ecosistemas naturales en territorio mexicano, presentado por la Diputada Imelda Laura Pérez Segura, del Grupo Parlamentario (MORENA).

10 de diciembre del 2019

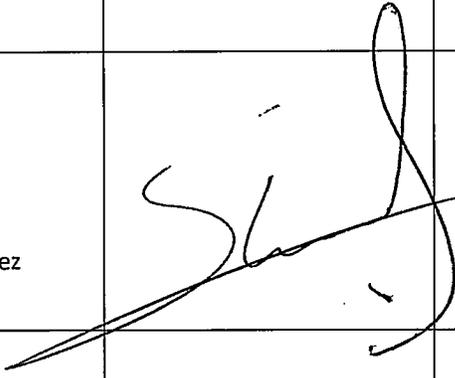
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a incorporar dentro de las actividades prioritarias de la Guardia Nacional el salvaguardo de los ecosistemas naturales en territorio mexicano, presentado por la Diputada Imelda Laura Pérez Segura, del Grupo Parlamentario (MORENA).

10 de diciembre del 2019

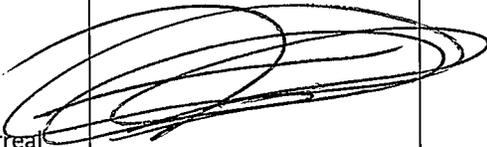
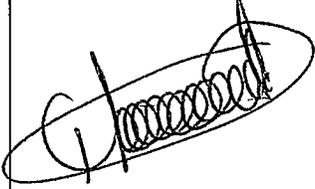
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a incorporar dentro de las actividades prioritarias de la Guardia Nacional el salvaguardo de los ecosistemas naturales en territorio mexicano, presentado por la Diputada Imelda Laura Pérez Segura, del Grupo Parlamentario (MORENA).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Irma Marfa Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			

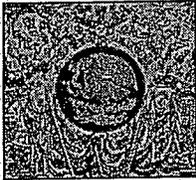


## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a incorporar dentro de las actividades prioritarias de la Guardia Nacional el salvaguardo de los ecosistemas naturales en territorio mexicano, presentado por la Diputada Imelda Laura Pérez Segura, del Grupo Parlamentario (MORENA).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante (PAN)			
 Dip. Jorge Arturo Espadas Galván Integrante (PAN)			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA (SSPC), A INSTRUIR A LA GUARDIA NACIONAL QUE OPERA EN LA FRONTERA CON GUATEMALA PARA APOYAR EN EL ABATIMIENTO DE LA INTERNACIÓN ILEGAL DE CAMARÓN Y MOJARRA A MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO CARLOS IVÁN AYALA BOBADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

### HONORABLE ASAMBLEA:

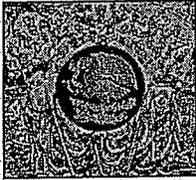
La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

### DICTAMEN

#### METODOLOGÍA:

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.
- II. En el apartado “**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**”, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado “**Consideraciones**”, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

### I. ANTECEDENTES.

1 En Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Octubre del año 2019, el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a instruir a la Guardia Nacional que opera en la frontera con Guatemala, para apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra (tilapia) a México.

2 En esta misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y Dictamen correspondiente.

### II CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El Diputado expone que, en días pasados sostuvo una reunión con la Confederación de Organizaciones Acuícolas del Estado de Sinaloa, AC, en la cual manifestaron las importaciones ilegales de camarón, a efecto de que se puedan restringir en la mayor forma posible en la frontera sur de México con Guatemala.

El Diputado infiere que desde el año 2009, los acuicultores del Estado de Sinaloa, han visualizado la necesidad de integrar diferentes agrupaciones o asociaciones regionales en las que se organicen para atender la diversidad de problemas que el sector enfrenta, apoyando a fortalecer al gremio mediante su unificación en la Confederación de Organizaciones Acuícolas del Estado de Sinaloa.

El Proponente sustenta que su principio básico de protección, lo regula la Ley Federal de Sanidad Animal, en su artículo 19, mencionando le corresponde a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural realizar acciones para vigilar la sanidad animal, "procurando el bienestar que todo propietario o poseedor de animales debe proporcionarles, a fin de que los inmunice contra las enfermedades y plagas transmisibles que los afecten y les proporcione la alimentación, higiene, transporte y albergue y en su caso entrenamiento apropiados conforme a las características de cada especie animal, con el objeto de evitar su estrés y asegurar su vida y su salud".

El Autor antes citado dice que desde sus orígenes, la acuicultura y pesca de México son componentes claves de Seguridad Nacional ya que forman parte de la seguridad alimentaria de nuestro País; no obstante, también son elementos estratégicos en la seguridad pública debido a que ambas actividades representan fuentes de empleos en las zonas altamente marginadas de México, sin los cuales tendría mayor lugar la delincuencia.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Diputado expresa que por ello, es necesario lo siguiente:

- Vigilar y dar cobertura sobre la internación ilegal de Camarón y Mojarra (Tilapia) a nuestro País ya que representa mayor riesgo que los ingresos regulados.
- A la fecha, no existe una iniciativa que esté orientada a establecer vigilancia, control y decomiso de productos acuáticos ingresados ilegalmente por nuestra frontera sur.
- Con la presencia de la Guardia Nacional en el borde fronterizo sur del País se podrá atender el presente exhorto con lo cual se optimiza el uso de recursos públicos puesto que ya se tienen echas las inversiones que implica movilizar y mantener elementos de la Guardia Nacional en dicha zona.
- Promover estrategias de control complementarias, como lo es, el desarrollar un programa de trazabilidad de los productos acuáticos.

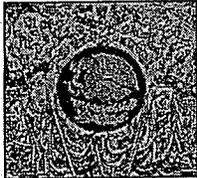
El Diputado dice que con los datos expuestos, ha permitido que los productores hayan iniciado gestionar ante la Secretaría de Economía para que se abra un proceso de investigación por discriminación de precios o prácticas desleales de con los datos expuestos, ha permitido que los productores hayan iniciado gestiones ante la Secretaría de Comercio Internacional regulado por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT de 1994), el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el "Acuerdo Antidumping"), la Ley de Comercio Exterior (LCE) y el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE).

Por todo lo anterior expuesto, el Diputado somete a consideración de esta asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO.

**ÚNICO.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Guardia Nacional que opera en la frontera sur de México con Guatemala, apoye en el abatimiento de la internación ilegal de Camarón y Mojarra (tilapia) a México.

### III CONSIDERACIONES.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Comisión de Seguridad Pública por medio de su Área Técnica, realizó el Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada de lo cual se desprende los siguientes puntos:

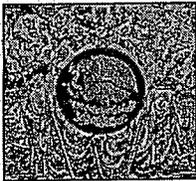
Con fundamento en la Ley de La Guardia Nacional, entre las atribuciones de esta, en el Artículo 9, fracción II inciso a), le compete salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; garantizar, mantener y reestablecer el orden y la paz social, así como prevenir la comisión de delitos y ejercer, para fines de Seguridad Pública, la vigilancia e inspección sobre la entrada y salida de mercancías y personas en los aeropuertos, aduana, recintos fiscales, secciones aduaneras, garitas y puntos de revisión aduaneros; así como para los mismos fines sobre el manejo, transporte o tenencia de mercancías en cualquier parte del Territorio Nacional.

En esta tesitura la Comisión Dictaminadora con fundamento en el artículo 25 de la Ley antes mencionada, las mercancías que se pretendan ingresar a Territorio Nacional, deberán provenir de países autorizados y que cuenten con servicios veterinarios reconocidos por la Secretaría conforme a los establecido y demás disposiciones de sanidad animal, que la Secretaría solicitará a los países que exporten mercancías a Territorio Nacional, los formatos y sellos oficiales de los certificados zoosanitarios internacionales equivalentes a los nacionales y las medidas de seguridad para garantizar la autenticidad y la trazabilidad de las mercancías amparadas por dichos formatos. Los servicios veterinarios de inspección y certificación para las mercancías reguladas destinadas a comercio exterior las realizara exclusivamente la Secretaría.

Esta Comisión de Seguridad Pública indaga que el Órgano de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en su artículo 45 está a cargo de un Procurador y tendrá entre sus facultades el recibir, atender e investigar las denuncias en las materias de competencia de la Procuraduría y, en su caso, realizar en términos de la normatividad aplicable, las diligencias necesarias para determinar la existencia de los actos, hechos u omisiones motivo de denuncia, o bien, canalizar dichas denuncias ante las autoridades que resulten competentes.

Así como denunciar ante el Ministerio Público Federal los actos, hechos u omisiones que impliquen la probable comisión de delitos contra el ambiente, así como solicitar al mismo y al órgano jurisdiccional en el procedimiento penal la coadyuvancia.

En relación con lo anterior esta Comisión señala que la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental también es la encargada de la vigilancia e inspección de los recursos marinos y ecosistemas costeros, así como la Subprocuraduría de recursos naturales; las Direcciones Generales de delitos federales contra el ambiente y litigio, de Control de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Procedimientos Administrativos y Consulta y, de Denuncias Ambientales y Quejas estarán adscritas a la Subprocuraduría Jurídica.

La Comisión de Seguridad Pública conoce que la Subprocuraduría contará con Inspectores Federales, quienes tendrán las facultades para actuar en los asuntos que con atribuciones de inspección y vigilancia, tendrán a competencia que les confiere el Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sus respectivas materias, en todo el Territorio Nacional, así como zonas sobre las que la Nación ejerce su Soberanía y Jurisdicción.

La Comisión de Seguridad Pública consciente de la importancia de Salvaguardar la Actividad Pesquera por prácticas desleales como lo es el contrabando de Camarón y Mojarra (tilapia), lo cual afecta el trabajo de miles de trabajadores Mexicanos que cumplen con todos los ordenamientos legales para la explotación de dichos productos; de igual manera es importante ver por la salud de la población ya que los productos marinos que entran por contrabando, no cuentan con Certificación Sanitaria que garanticen la Calidad y la Seguridad del consumidor de estas especies, por tal motivo apoyamos la propuesta del Diputado Proponente, con intención que la Guardia Nacional en ejercicio de sus funciones y en la colaboración con las demás dependencias ejerzan acción determinadas para combatir el contrabando de dichas especies.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión emite el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional que opera en la frontera sur de México con Guatemala, a que en el ámbito de sus competencias, apoye en el combate de la internación ilegal de Camarón y Mojarra (tilapia) a México.

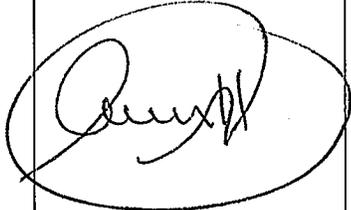
Así se acordó y votó en Sesión Plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Diciembre del 2019.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario MORENA.

10 de diciembre del 2019

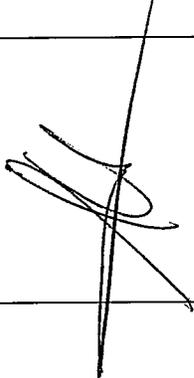
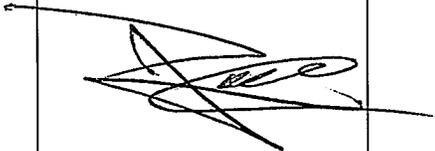
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			

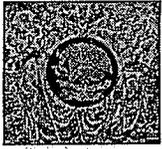


## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Dulce Alejandra García Morlan Secretaria (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			



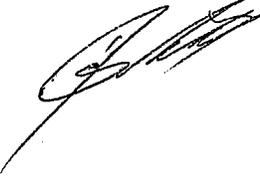
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			

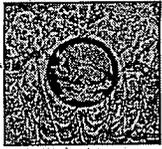


## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)			

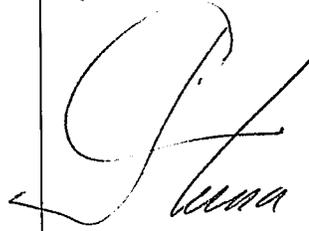
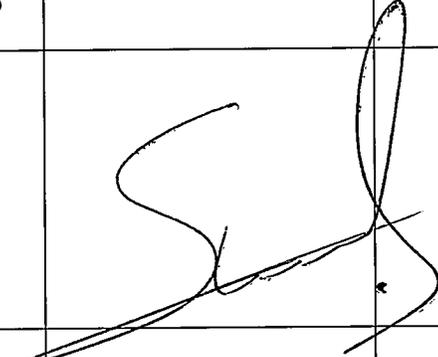


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			

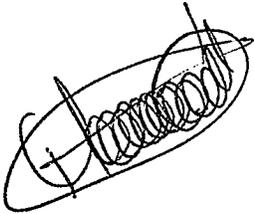
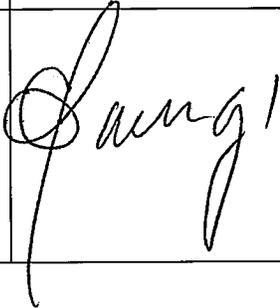


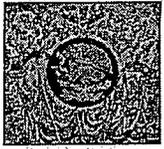
### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			



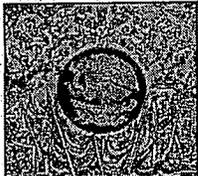
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario MORENA.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante (PAN)			
 Dip. Jorge Arturo Espadas Galván Integrante (PAN)			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA FORTALECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCAMINADAS A PREVENIR Y COMBATIR EL ROBO CONTRA EL TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS EN LAS CARRETERAS DE TAMAULIPAS, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

### Honorable Asamblea:

La Comisión Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80,82, numeral 1,85,157, numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

### DICTAMEN

#### Metodología:

Esta comisión efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado **ANTECEDENTES**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la proposición.
- II. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen.

#### I. ANTECEDENTES.

Con fecha de 08 de octubre de 2019 la Diputada Noemí Alemán Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno la



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal y a la SSPC, a establecer una estrategia conjunta para fortalecer las medidas de seguridad encaminadas a prevenir y combatir el robo contra el transporte de carga y de pasajeros, en las carreteras estatales en el Estado de Tamaulipas.

En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICION.

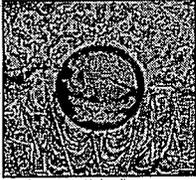
La Diputada iniciante comenta que el puente internacional Reynosa-Pharr es uno de los más importantes del país. Diariamente transita carga de exportación e importación de mercancías comerciales, a través de empresas locales y foráneas, que representan uno de los rubros económicos más importantes de Reynosa, Tamaulipas.

De acuerdo con la Asociación de Transportistas de Reynosa, AC, en los últimos meses con la llegada de grupos de migrantes, se han venido presentando una serie de acontecimientos que perjudican las operaciones de transporte en la región, debido a que durante su trayecto se aprovechan de la vulnerabilidad de los camiones para pararlos y subirse sin el consentimiento de los operadores; lo que origina un riesgo para las empresas transportistas, ya que los seguros no cubren cualquier responsabilidad y en caso de una detención de la autoridad están sujetos a ser procesados por tráfico de migrantes y en algunos casos hasta secuestro.<sup>1</sup>

La iniciante comenta que lo mismo sucede arriba del puente Reynosa-Pharr: no hay presencia de la Policía Federal, y el personal de Migración cuenta sólo con una patrulla para cubrir toda la extensión del puente.

Las carreteras que comunican a Reynosa, Tamaulipas, están siendo nuevamente tomadas por grupos de la delincuencia organizada, que se aprovechan de la nula presencia de las fuerzas federales y se dedican a realizar secuestros, extorciones y robos a los vehículos que transitan.

La Diputada autora comenta que en varias reuniones se ha concluido que hay pocas patrullas de la Policía Federal, lo cual impide que puedan ayudar, pese a que contamos con toda la disponibilidad de los encargados.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Hay un grave problema para el sector transportista de la zona metropolitana, derivado de la serie de atracos suscitados, ocasionando pérdidas económicas considerables.

Por dicha causa, algunos empresarios han optado por detener sus actividades, pues se han registrado pérdidas por más de 1 millón de pesos por unidad robada, pues roban no sólo la mercancía de las unidades sino, también, las escasas pertenencias de los operadores y hasta son objeto de aseguramientos ilegales, por lo que urge tomar acciones.<sup>2</sup>

Pese a que en Tamaulipas se ha avanzado en cuanto al resguardo en carreteras federales, principalmente en algunos tramos de la frontera, como Reynosa y en la ruta que comunica a Victoria con los límites de Nuevo León, se necesita reforzar la vigilancia debido a los robos que se han reportado.

De acuerdo con las recientes reformas en materia de seguridad y la creación de la Guardia Nacional, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley de la Guardia Nacional, que establece que su objeto es realizar la función de seguridad pública a cargo de la federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o los municipios.

La Diputada iniciante considera importante que se refuerce la asignación de elementos de la Guardia Nacional en Tamaulipas. Esa institución de seguridad pública se encuentra adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Por todo lo anterior la Diputada Noemí Alemán Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a establecer una estrategia conjunta con el gobierno de Tamaulipas y, de manera coordinada, revisar y reforzar las acciones enfocadas al diseño y la implantación de una estrategia en materia de seguridad, que permita reforzar y garantizar la seguridad de los transportistas y pasajeros en la entidad.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a informar periódicamente a la opinión pública sobre los avances de las



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

acciones instauradas para el cumplimiento y seguimiento de este exhorto que se efectúa a estos organismos.

### III. CONSIDERACIONES.

La Comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada y de la cual se desprenden las siguientes observaciones:

La Comisión de Seguridad Pública coincide con la Diputada proponente en encaminar mecanismos de seguridad de los tres niveles de gobierno para establecer una lucha efectiva en contra de la delincuencia que afecta a nuestro país. Coincidimos con la preocupación de la Diputada proponente en el sentido de salvaguardar las carreteras y autopistas ya que lamentablemente en los últimos tiempos se han incrementado el robo a vehículos de transporte de mercancía y pasajeros. Las carreteras de Tamaulipas ha presentado un incremento en estos delitos, es importante señalar que esta Comisión de Seguridad Pública realizó un dictamen con Proposición con Punto de Acuerdo que se aprobó en fecha 19 de diciembre de 2018 en Reunión Extraordinaria, donde se exhorta a los Titulares de los tres niveles de Gobierno a implementar programas para disminuir la violencia y delitos en sus territorios, ya que se presentaron varios sucesos en todo el territorio nacional referentes a temas de seguridad y delincuencia.

Después de aprobado este acuerdo, varias Dependencias Gubernamentales realizaron contestación del acuerdo aprobado.

Los Gobiernos de los Estados de Sonora, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Guanajuato y Puebla son los únicos Estados que sus Dependencias de Gobierno dieron contestación al Exhorto aprobado, encaminado a reforzar estrategias de Seguridad para combatir la violencia y delincuencia en el territorio nacional.

Sin embargo, no hemos tenido contestación por parte del Gobierno de Tamaulipas a las acciones que han realizado para el combate a la delincuencia por lo que consideramos viable el exhorto contenido en la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por todo lo anterior esta Comisión de Seguridad Pública emite el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a establecer una estrategia conjunta con el gobierno de Tamaulipas y, de manera coordinada, revisar y reforzar las acciones enfocadas al diseño y la implantación de una estrategia en materia de seguridad, que permita reforzar y garantizar la seguridad de los transportistas y pasajeros en la entidad.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre del 2019.

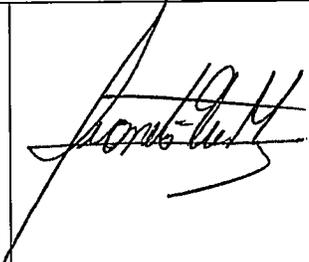
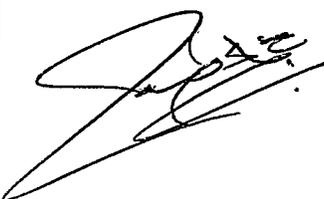
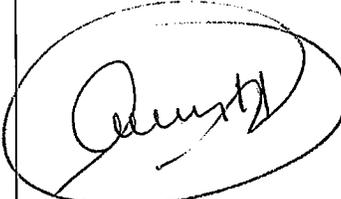


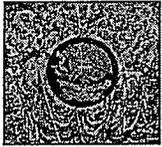
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SSPC, a establecer una estrategia conjunta para disminuir la violencia y la inseguridad en el Estado de Tamaulipas, presentada por la Diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (PAN).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			

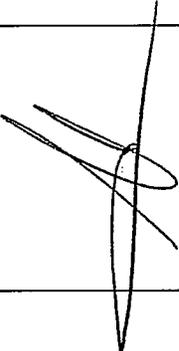
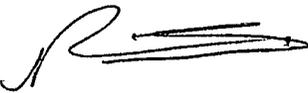
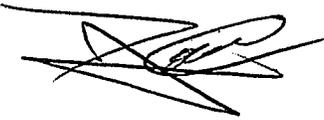


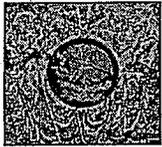
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SSPC, a establecer una estrategia conjunta para disminuir la violencia y la inseguridad en el Estado de Tamaulipas, presentada por la Diputada Noemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (PAN).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Dulce Alejandra García Morlan Secretaria (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			

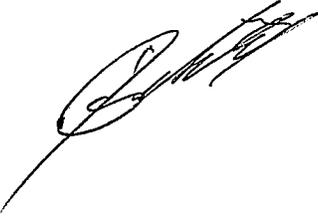


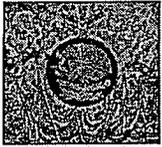
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SSPC, a establecer una estrategia conjunta para disminuir la violencia y la inseguridad en el Estado de Tamaulipas, presentada por la Diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (PAN).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			



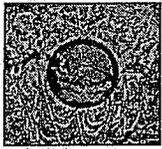
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SSPC, a establecer una estrategia conjunta para disminuir la violencia y la inseguridad en el Estado de Tamaulipas, presentada por la Diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (PAN).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)			

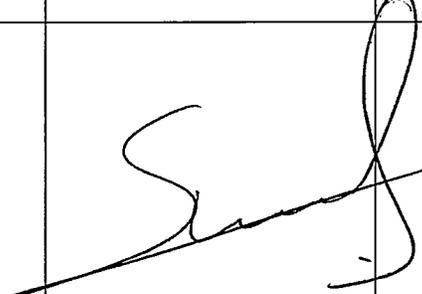


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SSPC, a establecer una estrategia conjunta para disminuir la violencia y la inseguridad en el Estado de Tamaulipas, presentada por la Diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (PAN).

10 de diciembre del 2019

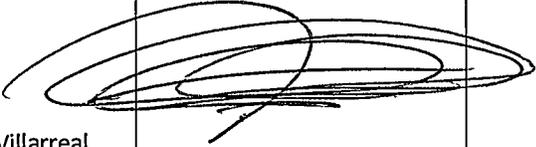
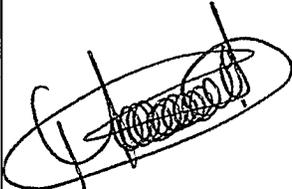
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SSPC, a establecer una estrategia conjunta para disminuir la violencia y la inseguridad en el Estado de Tamaulipas, presentada por la Diputada Noemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (PAN).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SSPC, a establecer una estrategia conjunta para disminuir la violencia y la inseguridad en el Estado de Tamaulipas, presentada por la Diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (PAN).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante (PAN)			
 Dip. Jorge Arturo Espadas Galván Integrante (PAN)			

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA (SSyPC), Y LA GUARDIA NACIONAL A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD EN TAMAULIPAS.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1,85, 157 numeral 1, fracción 1,81 y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

**DICTAMEN**

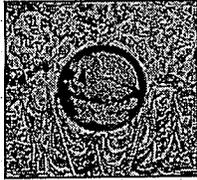
**METODOLOGÍA:**

Esta Comisión, efectúa el presente Dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.
- II. En el apartado “**Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo**”, se exponen los motivos y alcances de las propuestas en estudio, y se hace una síntesis de los temas que las componen.
- III. En el apartado “**Consideraciones**”, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen.

**I. ANTECEDENTES.**

1 En Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Septiembre del año 2019, la Diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

presentó Proposición con Punto de Acuerdo, y por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la SSPC, (Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana), a establecer una estrategia conjunta para disminuir la violencia y la inseguridad en Tamaulipas, a cargo de la Diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario PAN.

En esta misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y Dictamen correspondiente.

**2** En Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de Octubre del año 2019, el Diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la SSPC (Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana) a reforzar la estrategia de seguridad y combate a la delincuencia en Tamaulipas y aumentar el número de elementos de La Guardia Nacional en la entidad, a cargo del Diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

En esta misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y Dictamen correspondiente.

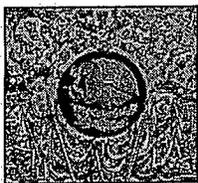
**3** En Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de Diciembre del año 2019, el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana (SSPC), y a la Guardia Nacional, a redoblar esfuerzos y reforzar las medidas de Seguridad implementadas en el Estado de Tamaulipas.

En esta misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y Dictamen correspondiente.

### **II CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.**

Los Diputados autores de las Propuestas aseveran que La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, implantada por el nuevo gobierno, se encuentra establecida en ejes estratégicos:

“Erradicar la corrupción, reactivar la Procuración de Justicia, garantizar Empleo, Educación, Salud, Bienestar, pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos, Regeneración Ética de la Sociedad, Reformulación del Combate de las Drogas, Emprender la Construcción de la Paz, Recuperación y Dignificación de los Centros Penitenciarios, Seguridad Pública, Seguridad Nacional, así como la creación de la Guardia Nacional”.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dicha estrategia considera la instalación de 266 regiones prioritarias, de las cuales 153 fueron clasificadas como zonas de mayor violencia, según la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Los proponentes expresan que el pasado 5 de Febrero, el Presidente de la República informó sobre la implantación de la primera etapa de dicha Estrategia de Seguridad, comenzando en 17 regiones consideradas prioritarias donde, a su decir, se lleva a cabo 35 por ciento de los homicidios del país.

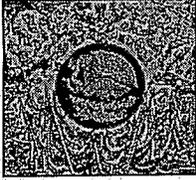
En dichas zonas se previó establecer la presencia de 600 elementos por cada coordinación regional, darles prioridad en la distribución de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad, así como acelerar la oferta de programas integrales de desarrollo del Gobierno de México, entre otras acciones.

Los Diputados mencionan que el pasado 13 de Agosto en "Conferencia de Prensa matutina" del Presidente Andrés Manuel López Obrador", el Comandante de la Guardia Nacional Luis Rodríguez Bucio indicó que hasta la fecha tiene "desplegados 150 elementos en 150 coordinaciones regionales y constituidos con 56 mil 191 elementos que son integrantes o eran integrantes de la Policía Militar, la Policía Naval y, personal de la (SEDENA) Secretaría de Defensa Nacional, que se encuentra en apoyo de la Guardia Nacional". Sin embargo, se señala que gran número de efectivos se encuentra en diversos cursos o realizando otras actividades operativas y no en funciones propiamente de esta misma.

En el mismo sentido, los Diputados ratifican que Tamaulipas cuenta con sólo cuatro coordinaciones regionales, con un total de mil 215 elementos de la Guardia Nacional, situación que es preocupante si consideramos el índice delictivo que permea en la entidad, en comparación por ejemplo con Zacatecas y Querétaro, que tienen más integrantes desplegados que Tamaulipas, pese a que se tienen registrados más de doble de homicidios en esta última entidad que en las dos primeras.

Afirman los Diputados que sin duda, ha habido avances en materia de Seguridad en Tamaulipas. Sin embargo, se requiere reforzar la Estrategia de Seguridad y fortalecer el apoyo Federal en este rubro con más elementos de la Guardia Nacional en la capital del Estado para reforzar las tareas de seguridad en el municipio.

Por ello propone a esta Soberanía Exhortar a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a aumentar el número de efectivos de la Guardia Nacional en Estado de Tamaulipas para reforzar las tareas de Seguridad y Combate de la Delincuencia.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo con las recientes reformas en materia de seguridad y la creación de la Guardia Nacional, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley de la Guardia Nacional, se establece que su objeto es realizar la función de Seguridad Pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de Seguridad Pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.

Por lo anterior expuesto someten a consideración de esta asamblea las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

### **PUNTOS DE ACUERDO.**

Propuesta de la Diputada Nohemí Alemán Hernández. (PAN)

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para establecer una estrategia conjunta con el Gobierno del Estado de Tamaulipas y, de manera coordinada, revisen y refuercen las acciones enfocadas al diseño e implementación de una estrategia en materia de Seguridad, que permita reforzar y garantizar la Seguridad Pública de esa entidad federativa.

Propuesta del Diputado Mario Alberto Ramos Tamez. (MC)

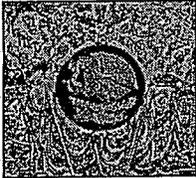
**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a reforzar la estrategia de Seguridad y combate de la delincuencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, aumentando el número de elementos de la Guardia Nacional en el municipio.

Propuesta del Diputado José Salvador Rosas Quintanilla. (PAN)

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional, a redoblar esfuerzos y reforzar las medidas de Seguridad implementadas en el Estado de Tamaulipas.

### **III CONSIDERACIONES.**

La Comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica, realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada de lo cual se desprenden los siguientes puntos:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Tomando en cuenta que el objetivo de las tres Propuestas objeto de este Dictamen coinciden, y con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara de Diputados se consideró pertinente resolver en un solo Dictamen.

Como referencia en la última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2019 reporta que los tamaulipecos gastaron en medidas preventivas un aproximado de 2 mil 884 millones de pesos.

Los datos proporcionados por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), la ENVIPE estima que en el Estado de Tamaulipas, 69% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido del desempleo con el 36.8% y el aumento de precios con 31.6%.

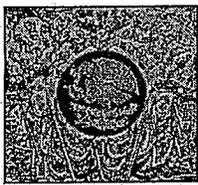
En cuanto al tema de la Percepción sobre la Seguridad Pública, se estima que el 42.9% de la población de 18 años y más en el estado de Tamaulipas considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es inseguro. A nivel Entidad Federativa esta cifra es del 83.1%.

De acuerdo a los datos antes señalados los Diputados del Congreso de Tamaulipas, exigen al Gobierno Federal mayor número de elementos de la Guardia Nacional para reforzar la seguridad en el estado y no solo para atender migrantes, sobre todo ahora que retiró a los marinos que resguardaban la entidad.

Así lo destacó en el Pleno del Congreso Local de Tamaulipas, el Diputado Francisco Javier Garza de Coos, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de Tamaulipas.

El Gobierno Federal ha desplegado en el Territorio Nacional, 56 mil elementos que conforman la Guardia Nacional, 123 mil 465 elementos de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) y 13 mil 461 elementos de la Marina, de acuerdo a información de la propia Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

La principal función de cualquier Estado moderno es salvaguardar la integridad de la población, es decir, la seguridad de sus habitantes. Esto se logra con Instituciones que generen condiciones idóneas para vivir en paz; en un entorno donde los miembros de la sociedad se sientan protegidos y puedan realizar sus actividades cotidianas sin amenazas a su vida, su libertad o sus posesiones.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública conscientes del gran problema que atañe a nuestro país y sabiendo la responsabilidad que tienen han trabajado en Proyectos de Leyes así como Proponer Puntos de Acuerdo encaminados a la salva guarda de la población, es por eso que emitimos este Dictamen a sabiendas de la importancia de fortalecer la Guardia Nacional en el Territorio del Estado de Tamaulipas esperando que con este exhorto podamos mejorar la situación que viven los ciudadanos de dicho Estado, por lo anterior emitimos el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para establecer una estrategia conjunta con el Gobierno del Estado de Tamaulipas y, de manera coordinada, revisen y refuercen las acciones enfocadas al diseño e implementación de una estrategia en materia de Seguridad, que permita reforzar y garantizar la Seguridad Pública de esa entidad federativa.

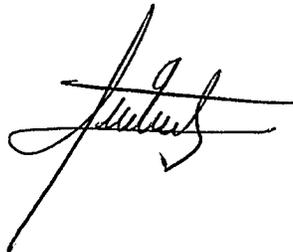
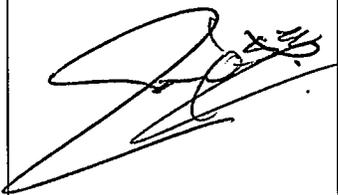
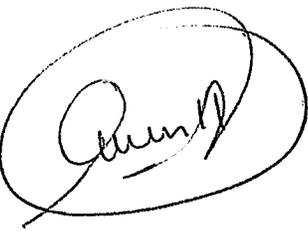
Así se acordó y votó en Sesión Plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre del 2019.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA (SSyPC), Y LA GUARDIA NACIONAL A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD EN TAMAULIPAS.

10 de diciembre del 2019

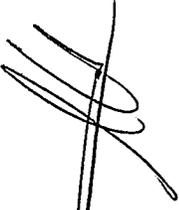
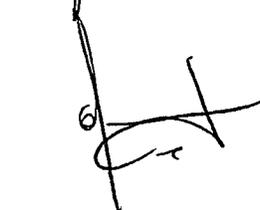
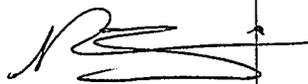
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaría (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaría (PAN)			

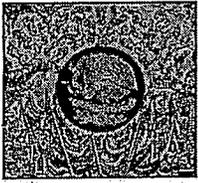


## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA (SSyPC), Y LA GUARDIA NACIONAL A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD EN TAMAULIPAS.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Dulce Alejandra García Morlan Secretaría (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			

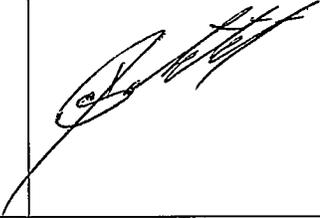


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA (SSyPC), Y LA GUARDIA NACIONAL A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD EN TAMAULIPAS.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA (SSyPC), Y LA GUARDIA NACIONAL A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD EN TAMAULIPAS.

10 de diciembre del 2019

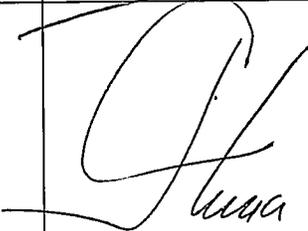
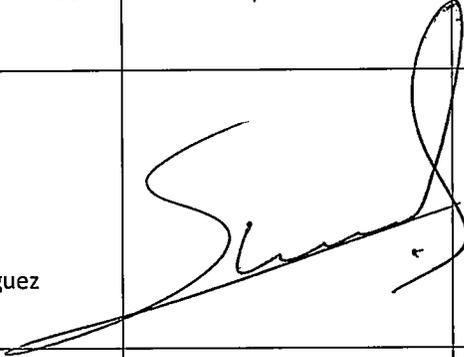
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)</p>			
 <p>Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)</p>			
 <p>Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)</p>			
 <p>Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)</p>			
 <p>Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)</p>			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA (SSyPC), Y LA GUARDIA NACIONAL A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD EN TAMAULIPAS.

10 de diciembre del 2019

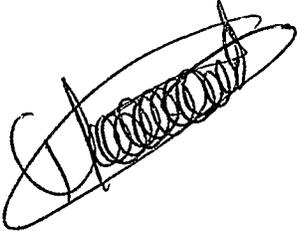
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			

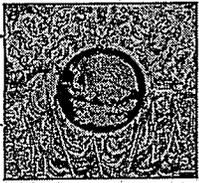
**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA (SSyPC), Y LA GUARDIA NACIONAL A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD EN TAMAULIPAS.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA (SSyPC), Y LA GUARDIA NACIONAL A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD EN TAMAULIPAS.

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante (PAN)			
 Dip. Jorge Arturo Espadas Galván Integrante (PAN)			



**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA BEATRÍZ JUÁREZ PIÑA Y CLAUDIA REYES MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR, AL CONGRESO LEGISLATIVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.**

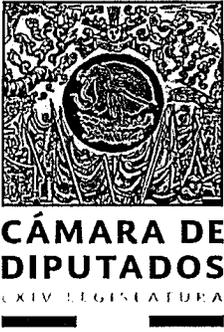
**Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:**

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción XX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción III; 80; 81; 82; 85; 135; 157; 159; 162; 167; 175; 176; 180; 182; 183; 187; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente:

**DICTAMEN**

**I. METODOLOGÍA**

La comisión encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa al ciudadano gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y al presidente municipal de Hidalgo a realizar las acciones necesarias para la atención y solución de la problemática que viven los habitantes de Hidalgo, Nuevo León, respecto a la regularización de sus predios, suscrito por las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Claudia Reyes Montiel del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), elabora el presente dictamen, de conformidad al procedimiento que a continuación se detalla:



DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA BEATRÍZ JUÁREZ PIÑA Y CLAUDIA REYES MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR, AL CONGRESO LEGISLATIVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en ésta Comisión.
- b) En cuanto al apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- c) Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la proposición turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- d) Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

## II. ANTECEDENTES

1. En fecha 9 de septiembre de 2019, las Diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Claudia Reyes Montiel del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y al presidente municipal de Hidalgo a realizar, dentro del ámbito de sus competencias, las acciones necesarias para la atención y solución de la problemática que viven los habitantes de Hidalgo, Nuevo León, respecto a la regularización de sus predios



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA BEATRÍZ JUÁREZ PIÑA Y CLAUDIA REYES MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR, AL CONGRESO LEGISLATIVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.**

2. En fecha 10 de septiembre, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura.
3. En fecha 10 de septiembre de 2019, se recibió turno en ésta Comisión mediante oficio no. **D.G.P.L. 64-II-2-933**, radicado en el expediente legislativo **3705**, signado por la Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, en su calidad de Secretaria de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

### **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

1. La Diputadas proponentes exponen la problemática que viven los habitantes del municipio de Hidalgo, uno de los 51 municipios de Nuevo León, quienes han enfrentado problemas de regularización de sus viviendas y terrenos, desde hace 50 años, situación que hoy afecta a cerca de 17 mil predios.
2. Esta situación, si bien data de 1967, se agravó a partir de 1989, año en el que el entonces Gobernador del estado, decretó la expropiación de diversas zonas del municipio para destinarlas a la construcción de parques industriales, lo que generó, afirman los proponentes, que los habitantes quedaran sin derechos sobre sus propiedades.
3. Se estima que de las 19 colonias que forman el municipio de Hidalgo, que cuenta con una extensión de más de 8 mil hectáreas, las más afectadas son las colonias Zaragoza, Lázaro Cárdenas, Pedreras, Revolución, Cuauhtémoc y el Casco. Se ha llegado a



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA BEATRÍZ JUÁREZ PIÑA Y CLAUDIA REYES MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR, AL CONGRESO LEGISLATIVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.**

una situación en la que ni siquiera los lotes del panteón local cuentan con un reconocimiento de propiedad.

4. Por estas condiciones, en 2007 las autoridades estatales buscaron dar una solución a esa situación. No obstante, no fue posible establecer un acuerdo que beneficiara a todos los involucrados. Como consecuencia de ello, a partir de entonces los afectados han realizado diversas acciones legales y protestas para exigir una solución a sus problemas, sin que hasta la fecha hayan tenido una respuesta favorable por parte de las autoridades competentes.
5. De lo anterior, señalan las proponentes, los habitantes del municipio frente al temor fundado sobre la posibilidad de que los despojen de su patrimonio, han solicitado al Gobernador del estado y al Congreso Local, su intervención para resolver esta problemática.
6. Los pasados 5 y 15 de agosto, los habitantes de estas colonias le hicieron llegar a las autoridades estatales un documento en donde les exponen la situación que atraviesan, solicitándoles una pronta solución, sin embargo, no han sido atendidas sus peticiones.
7. En este contexto y frente a la falta de respuesta de las autoridades locales, los afectados se han visto en la necesidad de endurecer sus protestas para insistir en una pronta solución. Por ello, el pasado 3 de septiembre, iniciaron una huelga de hambre en las instalaciones del Congreso Local para demandar una pronta respuesta.
8. Por estos hechos, es que las Diputadas proponentes señalan que reconociendo que un estado de derecho tiene como uno de sus elementos sustantivos la certeza jurídica, relativa a la garantía que tienen las personas de que sus bienes y derechos no serán



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA BEATRÍZ JUÁREZ PIÑA Y CLAUDIA REYES MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR, AL CONGRESO LEGISLATIVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.**

violentados, es que presentan el punto de acuerdo en estudio para exhortar a las autoridades del Estado de Nuevo León a que atiendan el problema que viven los habitantes de Hidalgo y procuren una solución, de manera expedita y ajustada a derecho.

#### **IV. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA**

1. Ésta dictaminadora considera necesario dotar de certeza a las personas respecto a sus propiedades, aún con mayor razón cuando, como lo señalan los proponentes, la incertidumbre es consecuencia de un acto de autoridad, como en el presente caso, afirman, se agravó a partir de 1989, año en el que el entonces Gobernador del estado, decretó la expropiación de diversas zonas del municipio para destinarlas a la construcción de parques industriales, lo que derivó en que los habitantes quedaran sin derechos sobre sus propiedades.
2. Es importante dejar asentado que esta dictaminadora de ninguna manera prejuzga o da reconocimiento sobre los predios de los habitantes de las colonias Zaragoza, Lázaro Cárdenas, Pedreras, Revolución, Cuauhtémoc y el Casco, pero considerando que desde 1967 existe esa problemática, resulta necesario encontrar los mecanismos para que, dentro del marco de la ley, se busque una solución a la problemática de los habitantes de dichas colonias.
3. Cabe señalar que esta situación que viven los habitantes del municipio de Hidalgo, en el Estado de Nuevo León y por la que solicitan la regularización de sus tierras, se extiende a varias regiones del país. Se estima que en el país existen entre 7 y 7.5 millones de predios irregulares, con un incremento de 90 mil lotes



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA BEATRÍZ JUÁREZ PIÑA Y CLAUDIA REYES MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR, AL CONGRESO LEGISLATIVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.**

al año, donde residen cerca de 360 mil habitantes. También se estima que aproximadamente una de cada cuatro viviendas en México no cuenta con escrituras o títulos de propiedad.

4. En la actualidad, el crecimiento desordenado de las ciudades origina asentamientos humanos irregulares en zonas que no siempre son aptas para el desarrollo urbano, pues presentan una baja accesibilidad y elevados costos para su urbanización, con la consecuente generación de espacios de segregación, violencia y pobreza y de manera paralela, provocan desigualdad, inseguridad, marginación y falta de oportunidades.
5. Es por ello que, corresponde a las autoridades intervenir, en el ejercicio de sus facultades, con el propósito de hacer efectivo el derecho de los habitantes de las colonias del municipio de Hidalgo involucradas en esta problemática, a tener certidumbre jurídica sobre sus propiedades, en su caso.
6. Es en este sentido que la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, en su objetivo 1, en particular en la meta 1.4, plantea garantizar hacia el año 2030, que todos las mujeres y hombres, con atención especial a pobres y vulnerables, tengan igualdad de derechos a los recursos económicos y de acceso a servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.
7. Por tales razones, esta dictaminadora tiene presente que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los párrafos primero, segundo y tercero del Artículo 1º, mandata que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos por la propia Constitución, los tratados internacionales de los que forme parte el Estado Mexicano y la obligación ineludible de todas las



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA BEATRÍZ JUÁREZ PIÑA Y CLAUDIA REYES MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR, AL CONGRESO LEGISLATIVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.**

autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia indivisibilidad y progresividad.

8. De igual forma, es importante tener presente que la misma Constitución, en el artículo 27 establece que la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se debe dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
  
9. En este orden de ideas, esta dictaminadora considera necesaria la intervención de las autoridades locales a fin de encontrar una solución definitiva a una problemática que se ha extendido en el tiempo por décadas y que hoy ha orillado a los habitantes del municipio de Hidalgo, en el estado de Nuevo León, a recurrir a medidas extremas que, de no atenderse, pondrían en peligro la vida de los manifestantes. Pero además de que la protesta de huelga de hambre pueda o no generar presión para alcanzar una solución, resulta fundamental la acción de las autoridades locales.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.  
Edificio D, Primer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 67102



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA BEATRÍZ JUÁREZ PIÑA Y CLAUDIA REYES MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR, AL CONGRESO LEGISLATIVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.**

Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, someten de ésta H. Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y al presidente municipal de Hidalgo a realizar, dentro del ámbito de sus competencias, las acciones necesarias para la atención y solución de la problemática que viven los habitantes de Hidalgo, Nuevo León, respecto a la regularización de sus predios.

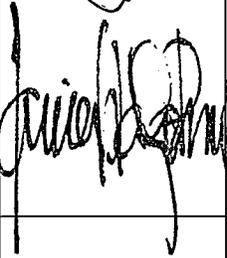
Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México,  
a los diez días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
CONGRESO DE LA UNIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA BEATRÍZ JUÁREZ PIÑA Y CLAUDIA REYES MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR, AL CONGRESO LEGISLATIVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.

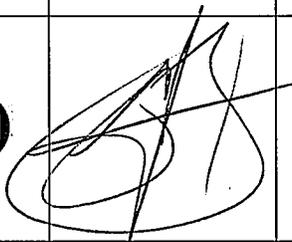
**Votación de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de  
Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD  PRESIDENTA				
	DIP. RAQUEL BONILLA HERRERA  SECRETARIA	morena			
	DIP. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE  SECRETARIO	morena			
	DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA  SECRETARIO	morena			
	DIP. ALEJANDRO MOJICA TOLEDO  SECRETARIO	morena			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA BEATRÍZ JUÁREZ PIÑA Y CLAUDIA REYES MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR, AL CONGRESO LEGISLATIVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.

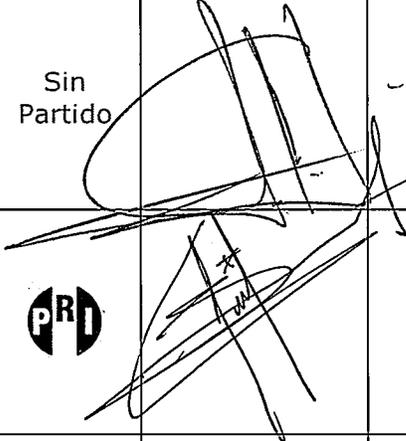
DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA SECRETARIA	morena			
	DIP. KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ SECRETARIA				
	DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ SECRETARIO				
	DIP. ANA LILIA HERRERA ANZALDO SECRETARIA				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO SECRETARIO				
	DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ SECRETARIA				

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.  
Edificio D, Primer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 67102



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

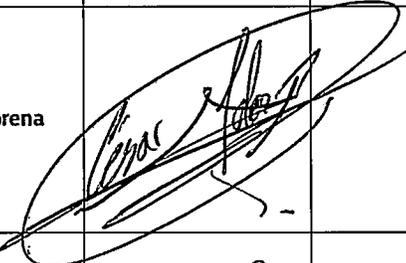
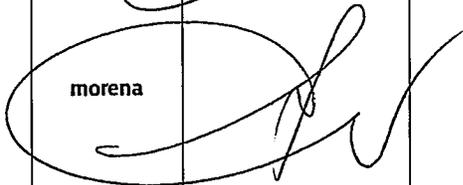
DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA BEATRÍZ JUÁREZ PIÑA Y CLAUDIA REYES MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR, AL CONGRESO LEGISLATIVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ  SECRETARIO				
	DIP. CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ  SECRETARIO	Sin Partido			
	DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA  INTEGRANTE				
	DIP. LETICIA ARLETT AGUILAR MOLINA  INTEGRANTE	morena			
	DIP. GABRIELA CUEVAS BARRÓN  INTEGRANTE	morena			
	DIP. LUCIO DE JESÚS JIMÉNEZ  INTEGRANTE	morena			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA BEATRÍZ JUÁREZ PIÑA Y CLAUDIA REYES MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR, AL CONGRESO LEGISLATIVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.

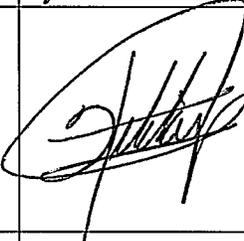
DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA  INTEGRANTE	morena			
	DIP. ABSALÓN GARCÍA OCHOA  INTEGRANTE				
	DIP. ULISES GARCÍA SOTO  INTEGRANTE	morena			
	DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO  INTEGRANTE				
	DIP. CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ  INTEGRANTE	morena			
	DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO  INTEGRANTE	morena			

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.  
Edificio D, Primer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 67102

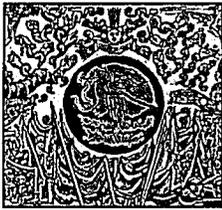


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA BEATRÍZ JUÁREZ PIÑA Y CLAUDIA REYES MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR, AL CONGRESO LEGISLATIVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.

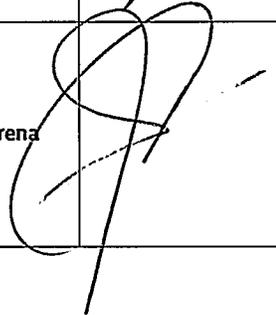
DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. SAMUEL HERRERA CHÁVEZ  INTEGRANTE	morena			
	DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ  INTEGRANTE				
	DIP. HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA  INTEGRANTE				
	DIP. HILDA PATRICIA ORTEGA NÁJERA  INTEGRANTE	morena			
	DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ  INTEGRANTE				
	DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA  INTEGRANTE				

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.  
Edificio D, Primer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 67102



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA BEATRÍZ JUÁREZ PIÑA Y CLAUDIA REYES MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR, AL CONGRESO LEGISLATIVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARÍA GUADALUPE ROMÁN ÁVILA  INTEGRANTE	morena			
	DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ  INTEGRANTE	morena			
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  INTEGRANTE	morena			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

**Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:**

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción XX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción III; 80; 81; 82; 85; 135; 157; 159; 162; 167; 175; 176; 180; 182; 183; 187; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente:

**DICTAMEN**

**I. METODOLOGÍA**

La comisión encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Metepec en el Estado de México, así como a los gobiernos estatal y federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan las medidas necesarias para garantizar el Derecho Humano al Medio Ambiente Sano, así como las condiciones de legalidad del uso de suelo y restitución del espacio público ubicado en el Parque San José la Pila, a fin de garantizar el desarrollo social y de bienestar de las personas que habitan el Municipio de Metepec, Estado de México, presentado por la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo y suscrito por los Diputados Jesús Sergio Alcántara Núñez, Pilar Lozano Mac Donald, Adolfo Torres Ramírez y Carlos Alberto Morales Vázquez, elabora el presente



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

dictamen, de conformidad al procedimiento que a continuación se detalla:

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en ésta Comisión.
- b) En cuanto al apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- c) Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la proposición turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- d) Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

## II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2019 la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo y los Diputados Jesús Sergio Alcántara Núñez, Pilar Lozano Mac Donald, Adolfo Torres Ramírez y Carlos Alberto Morales Vázquez, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Metepec en el Estado de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

México, así como a los gobiernos estatal y federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan las medidas necesarias para garantizar el Derecho Humano al Medio Ambiente Sano, así como las condiciones de legalidad del uso de suelo y restitución del espacio público ubicado en el Parque San José la Pila, a fin de garantizar el desarrollo social y de bienestar de las personas que habitan el Municipio de Metepec, Estado de México.

En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, tumó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la LXIV Legislatura el **oficio No D.G.P.L. 64-II-2-1222, expediente: 4819** signado por la Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la XLIV Legislatura para su Estudio y Dictamen.

2. Esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad acuso de recibo el día 28 de noviembre de 2019 el oficio y expediente arriba mencionado, en el que obra el Punto de Acuerdo a Dictaminar.

### **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

1. La Diputada proponente, señala que la protección del espacio público, la garantía del derecho a un medio ambiente sano es no solo legalmente exigible, es una obligación del Estado, toda vez que no se puede ignorar la Ley y a la sociedad que ha manifestado su desacuerdo y preocupación sobre el contrato en



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
DEL PODER LEGISLATIVO

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

comodato en el que se cede el uso de diez mil metros cuadrados del Parque La Pila, sin que exista claridad sobre el impacto y estudios de viabilidad para el establecimiento de la Guardia Nacional; el costo y periodo estimable de su construcción y entrada en ejercicio.

Asimismo, menciona que no se presentó ningún programa para garantizar el cumplimiento de los beneficios equivalentes, ya que el espacio público que se pretende reducir, a consideración de la proponente, afectaría parte del uso-finalidad al que fue destinado: **1)** canchas de usos múltiples, **2)** ejercitadores, **3)** juegos infantiles y **4)** las dos áreas verdes con los que cuenta actualmente el parque.

2. La Diputada Anzaldo también manifiesta que El parque que por Decreto ha sido disminuido en su espacio, hasta hoy es el único “pulmón” cercano para los más de 30 mil habitantes de la zona<sup>1</sup>, pues representa un lugar de convivencia social en el que los pobladores pueden realizar diversas actividades de recreación y culturales, ha servido en el fomento al deporte, es un espacio público fundamental para todas las personas.
3. Por otro lado, la seguridad también representa un eje fundamental para el bienestar de la ciudadanía y un derecho que debe brindar el Estado en todo momento, sin embargo es necesario garantizar en la legalidad el desarrollo y mejoramiento de los espacios

<sup>1</sup> [https://www.change.org/p/jorqerescala-ambienteedomex-gabygamboa-s-lopezobrador-no-a-la-mutilaci%C3%B3n-del-parque-de-la-pila?recruiter=862419012&utm\\_source=share\\_petition&utm\\_medium=facebook&utm\\_campaign=psf\\_combo\\_share\\_initial&utm\\_term=psf\\_combo\\_share\\_abi&recruited\\_by\\_id=19c6755b-121e-4b43-9264-039c6f4ee8d8](https://www.change.org/p/jorqerescala-ambienteedomex-gabygamboa-s-lopezobrador-no-a-la-mutilaci%C3%B3n-del-parque-de-la-pila?recruiter=862419012&utm_source=share_petition&utm_medium=facebook&utm_campaign=psf_combo_share_initial&utm_term=psf_combo_share_abi&recruited_by_id=19c6755b-121e-4b43-9264-039c6f4ee8d8)

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.  
Edificio D, Primer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 67102



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
XLI LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

públicos, pues es justo este donde se desarrollan los derechos humanos, donde se recupera y conforma el tejido social, donde se fundamenta el bienestar social.

Por tal motivo, la proponente exterioriza su deseo de sumarse a lo expresado por los vecinos del municipio, en el sentido de que la presencia de la Guardia Nacional es bienvenida y necesaria para atender la seguridad ciudadana en el territorio municipal, pero no a costa de exterminar el medio ambiente ni en detrimento de los pocos espacios públicos de convivencia existentes en Metepec.

4. Finalmente se entiende que El Parque "La Pila", constituido así por mandato del entonces gobernador Ignacio Pichardo Pagaza, es producto de lucha social, destinado como área verde y de convivencia a petición de los pobladores que, en su momento, se opusieron a la construcción de viviendas de interés social sin que contaran con el equipamiento urbano indispensable y contrario a la Ley; la habilitación del parque fue un logro social que hoy ha sido disminuido.

#### **IV. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA**

1. La problemática en el tema que nos ocupa es de valorarse; ya que como se manifiesta en el cuerpo de la proposición, el derecho humano a un medio ambiente sano se encuentra establecido en el párrafo quinto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

*"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley"<sup>2</sup>.*

Ahora bien, en términos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos genera la obligación del Estado a:

- a) Garantizar a toda persona, sin discriminación alguna, un medio ambiente sano para vivir;
- b) Garantizar a toda persona, sin discriminación alguna, servicios básicos;
- c) Promover la protección del medio ambiente;
- d) Promover la preservación del medio ambiente; y
- e) Promover el mejoramiento del medio ambiente<sup>3</sup>.

A su vez la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido que

*"el derecho humano al medio ambiente posee una doble dimensión: una primera que pudiéramos denominar objetiva o ecologista, que protege al medio ambiente como un bien jurídico fundamental en sí mismo, que atiende*

<sup>2</sup>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf)

<sup>3</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-23/17, 15 de noviembre de 2017, párrafo 60.

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.  
Edificio D, Primer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 67102



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

*a la defensa y restauración de la naturaleza y sus recursos con independencia de sus repercusiones en el ser humano; y la subjetiva o antropocéntrica, conforme a la cual la protección de este derecho constituye una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos reconocidos en favor de la persona”<sup>4</sup>.*

Adicionalmente, el espacio público es un derecho establecido en el marco jurídico mexicano. La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Ley General) en el artículo 3 fracción XVIII lo define como:

*“las áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito”.*

2. En consecuencia de lo anterior, ésta dictaminadora considera que este espacio público constituye la garantía de una serie de derechos y la obligación del Estado (Federación, Estados y Municipios) para la “protección y progresividad del Espacio Público” a fin de:

*“crear condiciones de habitabilidad de los espacios públicos, como elementos*

<sup>4</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. Amparo en Revisión 307/2016. Disponible en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento\\_dos/2018-11/AR-307-2016-181107.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2018-11/AR-307-2016-181107.pdf)

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.  
Edificio D, Primer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 67102



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

EXEQUUTIVA LEGISLATIVA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

*fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana que considere las necesidades diferenciadas por personas y grupos. Se fomentará el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos que podrán ampliarse, pero nunca destruirse o verse disminuidos. En caso de utilidad pública, estos espacios deberán ser sustituidos por otros que generen beneficios equivalentes"*

Asimismo, se debe atender a lo dispuesto en el artículo el artículo 4 fracción VII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, adicional señala la obligación de:

*"Fijar los criterios para que en el ámbito de sus respectivas competencias, exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las Demarcaciones territoriales para la planeación de la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población y asentamientos humanos, garantizando en todo momento la protección y acceso equitativo a los espacios públicos".*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

Es por ello que, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son de interés público y de beneficio social los actos públicos tendientes a establecer Provisiones, Reservas, Usos de suelo y destinos de áreas y predios de los Centros de Población, por lo que es prioritaria *"la creación, recuperación, mantenimiento y defensa del Espacio Público para uso comunitario y para la Movilidad"*<sup>5</sup>

3. No obstante lo anterior, ésta dictaminadora es reflexiva respecto a la necesidad de la presencia de la Guardia Nacional, atendiendo precisamente al propio Plan Nacional de Desarrollo en cuanto se refiere al tema de seguridad, además de ser uno de los pilares de la estrategia en la lucha en contra de la delincuencia y el fortalecimiento de la Seguridad, no solo en el Municipio de Metepec, sino en todo el territorio nacional, como parte de la Política de Seguridad que ha venido implementando el Presidente de la República; sin embargo, como bien lo señala la Diputada Anzaldo, esto no debe realizarse a costa de destruir el medio ambiente ni el detrimento de los pocos espacios públicos de convivencia existentes.
4. En este orden de ideas, la Comisión considera que una estrategia integral de seguridad, debe incluir la promoción y conservación de áreas verdes y recreativas, como ha señalado en reiteradas ocasiones ONU Hábitat:

---

<sup>5</sup> Artículo 6 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.  
Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.  
Edificio D, Primer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 67102



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LVIII LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

*“Los espacios públicos bien diseñados y administrados son un activo fundamental para una ciudad y tienen un impacto positivo en su economía. Por esta razón, la inversión en estos espacios contribuye a mejorar la salud y el bienestar de sus habitantes, reduce el impacto del cambio climático, anima a las personas a caminar o usar la bicicleta, aumenta la seguridad y disminuye el temor a la delincuencia.*

*El espacio público puede mejorar vecindarios residenciales, salvaguardar los valores de la propiedad, aumentar el atractivo para los turistas y aumentar la actividad comercial minorista.*

*Esta acción fundamental tiene un impacto duradero que no se puede cambiar fácilmente, debido a que la creación de un espacio público en una zona desarrollada requiere complejos programas de expropiación que pueden ser costosos. En este sentido, planear el espacio público de forma anticipada al crecimiento urbano puede generar mejores resultados en cuanto al costo. En consecuencia, una clara delimitación del espacio público y privado evita problemas de invasión y ocupación de los mismos. El espacio*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

*público induce la mejora de valor de la propiedad privada.*

*La dotación de espacio público garantiza la accesibilidad y facilita la movilidad. Es en el espacio público donde se localizan las redes de servicios básicos, incluyendo drenaje, alcantarillado, tuberías de abastecimiento de agua y postes de electricidad. Sin espacio público, sería imposible instalar nuevas infraestructuras tales como redes de comunicación, con lo que la propiedad privada perdería valor. Un espacio público insuficiente debilita el interés por parte de inversores privados".<sup>6</sup>*

5. En conclusión, ésta Comisión Dictaminadora, considera que es importante avanzar en la estrategia e implementación de la política pública en materia de seguridad; por lo tanto, la conservación de espacios de convivencia o esparcimiento que contribuyen al fortalecimiento de un ambiente sano, no debe ser un obstáculo a vencer, sino todo lo contrario, debe acompañarse de planeación y observando en todo momento la protección al medio ambiente, a fin de generar el menor de los daños irreversibles posibles.

---

<sup>6</sup> ONU Hábitat, *Planeamiento Urbano para Autoridades Locales*, 4 de enero de 2018, disponible en <https://www.onuhabitat.org.mx/index.php/el-espacio-publico-componente-clave-de-una-ciudad-sostenible>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, someten de ésta H. Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ayuntamiento de Metepec, en el Estado de México, para que en lo relativo al *"Acuerdo por el que se autoriza el cambio de uso y destino de una fracción de 10,000 metros cuadrados (una hectárea) del parque la pila, ubicada en avenida 7, sin número, esquina calle ermita, fraccionamiento San José la Pilita, Metepec, México, y la autorización, en su caso, de la celebración de un contrato de comodato con la secretaría de la Defensa Nacional, para la instalación de la Guardia Nacional"*, en el ámbito de sus atribuciones y en cumplimiento de sus obligaciones, garantice el derecho humano al medio ambiente sano y respete la legalidad del uso de suelo correspondiente al espacio público ubicado en el parque San José La Pila.

**SEGUNDO.** Se exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipal de Metepec, Estado de México, a garantizar la viabilidad urbanística de los espacios destinados a la infraestructura de la Guardia Nacional considerando la accesibilidad, certeza jurídica y mitigación ambiental en zonas de uso compatible con la seguridad nacional



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EXCMO. LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

**TERCERO.** -La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, estatal y al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones a destinar un predio distinto al "parque San José La Pila", que cuente con adecuada ubicación y conectividad y que cumpla con la legislación en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y de un medio ambiente sano aplicables para la construcción del Cuartel Regional de la Guardia Nacional en el municipio ya mencionado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México,  
a los diez días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
PRIMERA LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

**Votación de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de  
Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad**

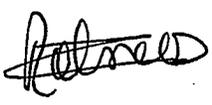
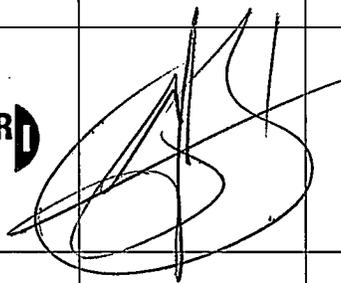
DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD  PRESIDENTA				
	DIP. RAQUEL BONILLA HERRERA  SECRETARIA	morena			
	DIP. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE  SECRETARIO	morena			
	DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA  SECRETARIO	morena			
	DIP. ALEJANDRO MOJICA TOLEDO  SECRETARIO	morena			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LVIII LEGISLATURA

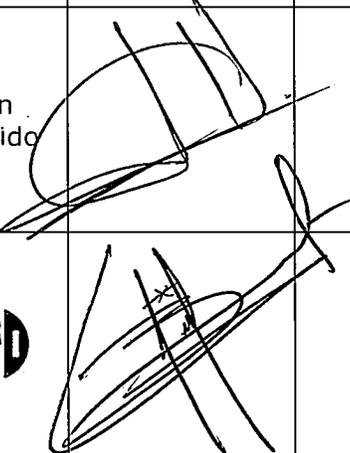
DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA SECRETARIA	morena			
	DIP. KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ SECRETARIA				
	DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ SECRETARIO				
	DIP. ANA LILIA HERRERA ANZALDO SECRETARIA				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO SECRETARIO				



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ  SECRETARIA				
	DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ  SECRETARIO				
	DIP. CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ  SECRETARIO	Sin Partido			
	DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA  INTEGRANTE				
	DIP. LETICIA ARLETT AGUILAR MOLINA  INTEGRANTE	morena			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

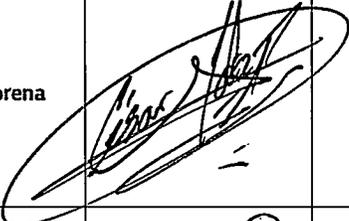
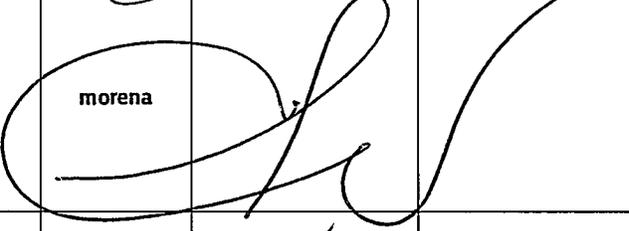
DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. GABRIELA CUEVAS BARRÓN  INTEGRANTE	morena			
	DIP. LUCIO DE JESÚS JIMÉNEZ  INTEGRANTE	morena			
	DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA  INTEGRANTE	morena			
	DIP. ABSALÓN GARCÍA OCHOA  INTEGRANTE				
	DIP. ULISES GARCÍA SOTO  INTEGRANTE	morena			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

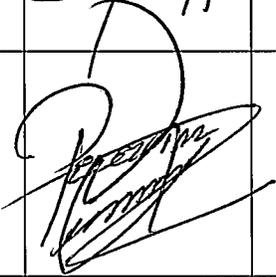
DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO  INTEGRANTE				
	DIP. CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ  INTEGRANTE	morena			
	DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO  INTEGRANTE	morena			
	DIP. SAMUEL HERRERA CHÁVEZ  INTEGRANTE	morena			
	DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ  INTEGRANTE				



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

XLIV LEGISLATURA

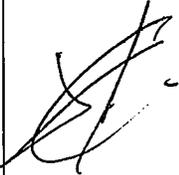
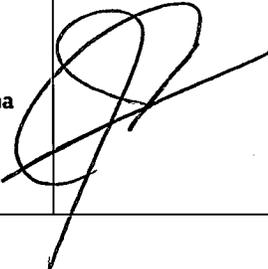
DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA  INTEGRANTE				
	DIP. HILDA PATRICIA ORTEGA NÁJERA  INTEGRANTE	morena			
	DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ  INTEGRANTE				
	DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA  INTEGRANTE				
	DIP. MARÍA GUADALUPE ROMÁN ÁVILA  INTEGRANTE	morena			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, PILAR LOZANO MAC DONALD, ADOLFO TORRES RAMÍREZ Y CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LEGALIDAD DEL USO DE SUELO, SUSTITUCIÓN O, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE SAN JOSÉ LA PILA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOCIAL Y DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ  INTEGRANTE	morena			
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  INTEGRANTE	morena			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE BAJA CALIFORNIA A CAMBIAR EL NOMBRE DEL BULEVAR DÍAZ ORDAZ POR MEMORIA 2 DE OCTUBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:**

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción XX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción III; 80; 81; 82; 85; 135; 157; 159; 162; 167; 175; 176; 180; 182; 183; 187; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente:

**DICTAMEN**

**I. METODOLOGÍA**

La comisión encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades de Baja California a cambiar el nombre del Bulevar Díaz Ordaz por Memoria 2 de Octubre, a cargo de la Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de MORENA, elabora el presente dictamen, de conformidad al procedimiento que a continuación se detalla:

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en ésta Comisión.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE BAJA CALIFORNIA A CAMBIAR EL NOMBRE DEL BULEVAR DÍAZ ORDAZ POR MEMORIA 2 DE OCTUBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

- b) En cuanto al apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- c) Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la proposición turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- d) Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

## II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en fecha 24 de octubre del presente año la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al municipio de Tijuana, Baja California; a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, al ayuntamiento de Tijuana, de Baja California; así como al Consejo de Nomenclatura del Municipio de Tijuana, BC, a cambiar el nombre del boulevard Gustavo Díaz Ordaz.
2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad para la elaboración del dictamen correspondiente.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE BAJA CALIFORNIA A CAMBIAR EL NOMBRE DEL BULEVAR DÍAZ ORDAZ POR MEMORIA 2 DE OCTUBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

3. Con base en lo anterior, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de esta LXIV Legislatura, procedió al análisis, discusión y elaboración del presente dictamen.

### **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

1. La Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, presenta proposición con punto de acuerdo mediante la cual, solicitar al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al Consejo de Nomenclatura del Municipio de Tijuana, BC, a cambiar el nombre del boulevard Gustavo Díaz Ordaz.
2. La diputada promovente para sustentar su proposición, expresa que la masacre cometida el dos de octubre de 1968, en la Ciudad de México, durante el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz, ha manchado al Estado mexicano y lo ha colocado -lo que se ha dado en llamar- el periodo de la "guerra sucia" como uno de los más vergonzosos de la historia mexicana.
3. La Proponente sostiene que el Movimiento Estudiantil de 1968 que se levantó el 2 de octubre acumulaba reclamos de décadas previas, agrupando no sólo estudiantes sino también médicos, doctoras, artistas, poetas, obreros y obreras, enfermeros y enfermeras y en general, un gran número de inconformes con el viejo sistema autoritario. Las injusticias, desapariciones forzadas, abusos y malas prácticas construyeron un enojo social que se encausó en el Consejo Nacional de Huelga, comenzando con protestas desde finales de septiembre.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEYES Y FIRMAS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE BAJA CALIFORNIA A CAMBIAR EL NOMBRE DEL BULEVAR DÍAZ ORDAZ POR MEMORIA 2 DE OCTUBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Sin embargo, el día de la masacre y por instrucciones del presidente Díaz Ordaz, el Ejército ocupó las instalaciones de la UNAM y el IPN, y no logró contener el movimiento agrupado en el Consejo Nacional de Huelga.

4. Recordemos que el rector de la Universidad Nacional, Javier Barros Sierra, renunció en protesta por la invasión a la autonomía universitaria. El movimiento fue contenido hasta la tarde del 2 de octubre de forma violenta, armada y bestial.

Ese día se había convocado una nueva marcha de protesta que partiría de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco. Cientos de soldados rodearon el sitio.

Cuando los estudiantes anunciaban que se cancelaba la caminata para evitar violencia, inició una balacera contra la multitud. Dispararon a quemarropa, sin piedad.

5. Cincuenta y un años después, aún no está claro dónde empezaron los disparos. Tampoco se sabe realmente cuántas personas murieron o fueron heridas. El acto represor incluyó que muchas y muchos estudiantes fueran desnudados y alineados para ser asesinados, tal como lo relatan cronistas de la época.
6. La proponente argumenta que el ataque se convirtió en un parteaguas en la historia del país y sostiene que desde el 2 de octubre de 1968 México fue otro, social y políticamente distinto al del día anterior.
7. La noche del miércoles 2 de octubre de 1968 marcó un hito en la historia moderna de México. Fue cuando ocurrió la matanza de estudiantes y civiles, que se habían reunido en Tlatelolco, por parte



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE BAJA CALIFORNIA A CAMBIAR EL NOMBRE DEL BULEVAR DÍAZ ORDAZ POR MEMORIA 2 DE OCTUBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

de militares y policías que actuaron por órdenes de las más altas esferas del gobierno mexicano.

8. El pliego petitorio de 6 puntos al gobierno de Gustavo Díaz Ordaz se convirtió en la peor de las masacres. Los actos incluyeron medidas reservadas a una guerra
9. La Diputada proponente en su escrito retoma el siguiente relato:

*"... a las 6:10 de la tarde, un helicóptero lanzó una bengala sobre la plaza. Entonces, comenzaron a surgir disparos desde lo alto de los edificios. Ante ello, los miembros del Ejército que resguardaban la concentración –una práctica usual en la época– optaron por repeler la agresión y dispararon contra la multitud.*

*Ante el intercambio de fuego, la multitud se dispersó y varias personas buscaron refugiarse en alguno de los edificios que rodean a la plaza. Sin embargo, en las horas siguientes al inicio de la masacre, agentes militares y policíacos realizaron cateos y detenciones ilegales de manifestantes dentro de varios departamentos de Tlatelolco."*

Por lo anteriormente descrito la Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero ha presentado la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual, Exhorta, respetuosamente al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al Consejo de Nomenclatura del Municipio de Tijuana, Baja California, a cambiar el nombre del actual Boulevard Gustavo Díaz Ordaz para ser nombrado como "Bulevar Memoria 2 de octubre" por ser violatorio el actual nombre a la



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIX LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE BAJA CALIFORNIA A CAMBIAR EL NOMBRE DEL BULEVAR DÍAZ ORDAZ POR MEMORIA 2 DE OCTUBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

memoria histórica de las y los asesinados brutalmente, masacrados durante el Movimiento Estudiantil de 1968, suceso ocurrido el día dos de octubre de aquel año, durante el gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz.

#### **IV. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA**

1. La Comisión de desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento territorial y Movilidad, considera atendible la propuesta iniciada por la Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero, a efecto de que el Boulevard que actualmente se nombra Gustavo Díaz Ordaz, sea sustituido por el de "Bulevar Memoria 2 de Octubre", en referencia al acontecimiento histórico que representa el más vergonzoso evento represivo del Estado Mexicano de la segunda mitad del siglo pasado.
2. Consideramos que es de vital trascendencia reivindicar las libertades democráticas por las que lucharon miles de Jóvenes en aquel octubre de 1968.
3. Ha quedado en la memoria histórica, que inmediatamente después de la masacre, el entonces Presidente Gustavo Díaz Ordaz, asumió la responsabilidad de los hechos ocurridos, mediante argumentos que al paso del tiempo se han comprobado como totalmente faltos de la verdad, y por lo tanto requieren de la justa corrección histórica, por lo que es más que justificada, la pretensión de la diputada proponente.
4. Esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, considera que proponer a los órganos competentes, el cambio de nomenclatura del Boulevard que actualmente lleva el nombre de Gustavo Díaz Ordaz, por el de "Bulevar, Memoria 2 de Octubre", es una decisión justa y



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

CXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE BAJA CALIFORNIA A CAMBIAR EL NOMBRE DEL BULEVAR DÍAZ ORDAZ POR MEMORIA 2 DE OCTUBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

democrática pues representa la memoria histórica de hechos que no deben volver.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, someten de ésta H. Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al Consejo de Nomenclatura del Municipio de Tijuana, Baja California, a cambiar el nombre del actual Boulevard Gustavo Díaz Ordaz situado en dicho municipio, para ser nombrado como "Boulevard Memoria 2 de octubre".

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México,  
a los diez días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
ENVI LEGISLATIVA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE BAJA CALIFORNIA A CAMBIAR EL NOMBRE DEL BULEVAR DÍAZ ORDAZ POR MEMORIA 2 DE OCTUBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

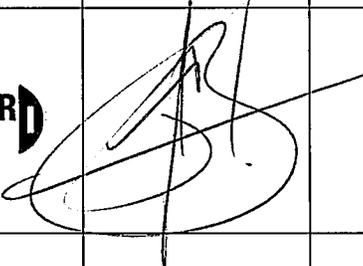
**Votación de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de  
Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD  PRESIDENTA				
	DIP. RAQUEL BONILLA HERRERA  SECRETARIA	morena			
	DIP. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE  SECRETARIO	morena			
	DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA  SECRETARIO	morena			
	DIP. ALEJANDRO MOJICA TOLEDO  SECRETARIO	morena			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE BAJA CALIFORNIA A CAMBIAR EL NOMBRE DEL BULEVAR DÍAZ ORDAZ POR MEMORIA 2 DE OCTUBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA  SECRETARIA	morena			
	DIP. KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ  SECRETARIA				
	DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ  SECRETARIO				
	DIP. ANA LILIA HERRERA ANZALDO  SECRETARIA				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO  SECRETARIO				
	DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ  SECRETARIA				



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

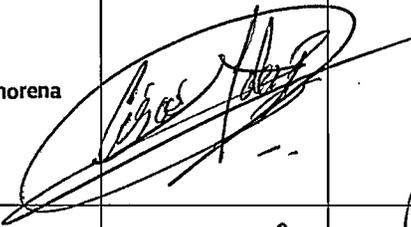
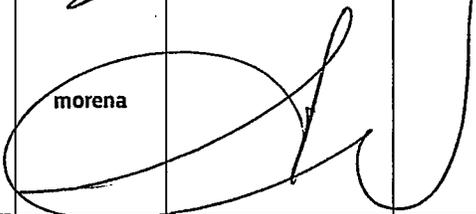
DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE BAJA CALIFORNIA A CAMBIAR EL NOMBRE DEL BULEVAR DÍAZ ORDAZ POR MEMORIA 2 DE OCTUBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ  SECRETARIO				
	DIP. CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ  SECRETARIO	Sin Partido			
	DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA  INTEGRANTE				
	DIP. LETICIA ARLETT AGUILAR MOLINA  INTEGRANTE	morena			
	DIP. GABRIELA CUEVAS BARRÓN  INTEGRANTE	morena			
	DIP. LUCIO DE JESÚS JIMÉNEZ  INTEGRANTE	morena			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

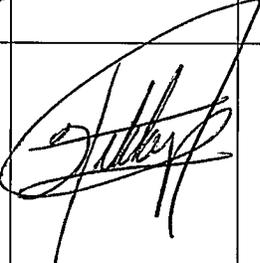
DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE BAJA CALIFORNIA A CAMBIAR EL NOMBRE DEL BULEVAR DÍAZ ORDAZ POR MEMORIA 2 DE OCTUBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA  INTEGRANTE	morena			
	DIP. ABSALÓN GARCÍA OCHOA  INTEGRANTE				
	DIP. ULISES GARCÍA SOTO  INTEGRANTE	morena			
	DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO  INTEGRANTE				
	DIP. CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ  INTEGRANTE	morena			
	DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO  INTEGRANTE	morena			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

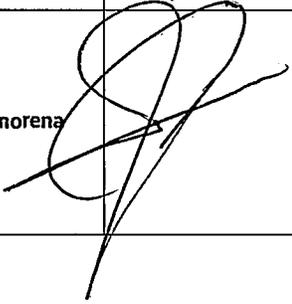
**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE BAJA CALIFORNIA A CAMBIAR EL NOMBRE DEL BULEVAR DÍAZ ORDAZ POR MEMORIA 2 DE OCTUBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. SAMUEL HERRERA CHÁVEZ  INTEGRANTE	morena			
	DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ  INTEGRANTE				
	DIP. HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA  INTEGRANTE				
	DIP. HILDA PATRICIA ORTEGA NÁJERA  INTEGRANTE	morena			
	DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ  INTEGRANTE				
	DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA  INTEGRANTE				



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A  
DIVERSAS AUTORIDADES DE BAJA CALIFORNIA A CAMBIAR EL  
NOMBRE DEL BULEVAR DÍAZ ORDAZ POR MEMORIA 2 DE  
OCTUBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA  
RAMÍREZ LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS		G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARÍA GUADALUPE ROMÁN ÁVILA  INTEGRANTE	morena			
	DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ  INTEGRANTE	morena			
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  INTEGRANTE	morena			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming, presentado por la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dاوزón (MC).

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con la normatividad en la materia, formule y coordine programas y acciones de prevención social y atención integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito que son instigados por sus pares (sexting) o seducidos por adultos (grooming) a través de manipulación y engaño mediante el uso del internet y redes sociales provocando la realización de acciones de índole sexual para conseguir generación y envío de material erótico o pornográfico, logrando vulnerar la intimidad y estabilidad psicológica de la persona menor de edad, suscrito por la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dاوزón (MC).

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en **sentido positivo** al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming, presentado por la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC).

- II. En el apartado **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”**, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa en la que se resume su contenido, motivos y alcances.
- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”**, los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I. ANTECEDENTES

- 1.- La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC), en la sesión del 3 del mes de octubre de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.
- 2.- En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La promovente señala que, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituyen herramientas privilegiadas para el desarrollo de las personas en general y de las niñas, niños y adolescentes en particular al facilitar el manejo de información: crearla, compartirla, modificarla, enriquecerla y transformarla en conocimiento. El uso de las TIC se encuentra cada vez más difundido, tanto por la aparición de nuevos dispositivos como por la reducción de los costos asociados a su uso.

Destaca que de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUITH 2018), el 26.5 por



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming, presentado por la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC).

ciento de usuarios de Internet por grupos de edad son niñas, niños y adolescentes de entre 6 a 17 años.

Las niñas, niños y adolescentes cada vez más desarrollan sus actividades cotidianas a través del ciberespacio y las TIC las y los involucran en un mundo globalizado en donde también se pone en riesgo su seguridad.

Hay acciones como el sexting que se convierte en una práctica de riesgo cuando se ven involucradas personas menores de edad. Consiste en el envío de fotografías o videos con una connotación sexual tomadas por el propio individuo. El riesgo consiste en que los contenidos pueden ser utilizados en forma dañina por los pares que en ocasiones son los propios amigos y compañeros de las niñas, niños y adolescentes.

También el ciberacoso sexual infantil, conocido bajo el anglicismo de grooming, que llevan cabo adultos, haciéndose pasar por un niño, en un medio digital (redes sociales, email, chats, juegos interactivos, etc.) para ganarse la confianza y amistad de un niño o niña a través del engaño, con el único fin de pedirle imágenes o actos de contenido sexual o erótico para satisfacerse sexualmente, buscando incluso un encuentro.

Además, es común que estas acciones sean sólo la antesala y avancen configurando delitos de trata infantil, pornografía o abuso sexual.

En México al menos uno de cada siete menores de edad ha recibido solicitudes sexuales, generalmente por adultos que se hacen pasar por “amigos” en las redes sociales, donde 80 por ciento de los que las utilizan aceptan a desconocidos y 43 por ciento habla con ellos.

Asevera que los daños psicosociales que enfrentan las niñas y los niños víctimas ciberacoso van desde la culpa, vergüenza, aislamiento, miedo, agresividad, silencio, conducta retraída, alejamiento de amigos, negación a volver a utilizar redes sociales, e incluso, suicidio. Es necesario brindar acompañamiento psicológico e integral a las



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming, presentado por la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC).

víctimas, para que no cometan actitudes de riesgo en la utilización de sus redes sociales, que se fomente la confianza en ellos mismos y vuelvan a revalorizarse para retomar el desarrollo normal de su vida.

En ese sentido, resulta fundamental tomar cartas en el asunto para considerar que es responsabilidad de los gobiernos garantizar la protección pero también acompañamiento integral para la adecuada reinserción social de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales cibernéticos para promover la superación de estas experiencias y que retomen su vida cotidiana con seguridad y normalidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometió ante esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con la normatividad en la materia, formule y coordine programas y acciones de prevención social y atención integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito que son instigados por sus pares (sexting) o seducidos por adultos (grooming) a través de manipulación y engaño mediante el uso del internet y redes sociales provocando la realización de acciones de índole sexual para conseguir generación y envío de material erótico o pornográfico, logrando vulnerar la intimidad y estabilidad psicológica de la persona menor de edad.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXIV de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming, presentado por la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC).

**PRIMERA.** Esta Dictaminadora comparte el espíritu de la proposición respecto a que actualmente, el incremento en el uso de las tecnologías por parte de niñas, niños y adolescentes es un gran paso para garantizar su derecho al acceso a la información, educación y expresión, sin embargo, como todo avance tecnológico siempre surge el riesgo para sectores vulnerables como los son estos.

Habrá que recordar que en los últimos años, el internet ha sido utilizado para la producción y distribución de materiales que representan violencia sexual contra la niñez, tal es así que existe una figura conocida como “Ciberacosadores o Groommers” los cuales han encontrado en las redes sociales, en los emails, los chats, los juegos electrónicos o en los celulares o cualquier otro medio de comunicación, más fácil y rápida para contactar, manipular y engañar a niñas, niños y adolescentes, y que en muchos casos son la antesala de un delito mayor como lo son la trata de personas.

**SEGUNDA.** Es importante tomar en consideración que se calcula que el número de internautas en el país es de casi 82 millones de personas, de ellas, 20 millones de niños y adolescentes son las principales víctimas que sufren este delitos, partiendo de esas cifras es que en tan sólo en 2018 se detectaron más de 14 mil cuentas personales falsas a través de internet, las cuales exhibían imágenes de explotación sexual infantil. Sin embargo, este delito se ha ido a la alza, por ello es que existe la imperiosa necesidad de que se dupliquen los trabajos de los tres niveles de gobierno para que se dé más difusión y así prevenir tan deplorable delito, esto traerá consigo poder implementar mecanismos más objetivos para investigar, sancionar y erradicar un problemas que atañe a nuestros niños y que claramente estamos frente a una situación que vulnera sus más elementales derechos humanos que gozan por el simple hecho de ser niñas, niños y adolescentes.

**TERCERA.** En la misma tesitura habrá que recordar que la “Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, en su artículo 84, destaca lo siguiente:



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming, presentado por la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC).

**Artículo 84.** *El Gobierno Federal, conforme al Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establecerá una Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, que tendrá por objeto:*

*I. Definir y coordinar la implementación de una Política de Estado en materia de Trata de Personas y demás objeto previstos en esta Ley;*

*II. Impulsar y coordinar en toda la República la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos objeto de esta Ley;*

*III. Inspección y vigilancia de los programas, acciones y tareas;*

*IV. Evaluación, rendición de cuentas y transparencia sin perjuicio de las atribuciones que en dichas materias correspondan a otras instancias.*

Siguiendo con el mismo orden de ideas la Ley en comento hace mención que se implementaran políticas y programas de prevención dichos preceptos se encuentran contenidos en los siguientes artículos, que a la letra dicen:

**Artículo 98.** *Las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias y de las facultades y obligaciones establecidas en esta Ley, establecerán y ejecutarán políticas, programas, acciones y otras medidas, con la finalidad de contribuir a erradicar los delitos objeto de la presente Ley.*

**Artículo 99.** *La Secretaría y sus instancias equivalentes en las entidades federativas aplicarán medidas tales como actividades de investigación y campañas de información y difusión, así como coordinar el diseño y puesta en marcha de iniciativas sociales y económicas, con miras a prevenir y combatir los delitos previstos en la presente Ley.*



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming, presentado por la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC).

**CUARTA.** Aunado a lo anterior tenemos que de conformidad con la Declaración del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrada en Estocolmo, Suecia, en junio de 1996, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es todo tipo de actividad en que una persona usa el cuerpo de un niño, niñas o adolescente para sacar ventaja o provecho de carácter sexual, basándose en una relación de poder, es por ello la imperiosa necesidad de salvaguardar a este sector tan vulnerable.

México se ha adherido a la “Declaración de acción surgida de la cumbre contra la explotación sexual infantil en línea”, conocida como Cumbre “WEPROTECT”, cuyo principal propósito es crear una red internacional para detener a los perpetradores de explotación sexual infantil que se aprovechan de las vulnerabilidades globales; aplicar los recursos de investigación, procuración e impartición de justicia e infraestructura técnica necesarias para identificar a más víctimas, rastrear a mas criminales y retirar del internet más contenido de abuso sexual infantil y forjar solidas asociaciones con la industria para desarrollar soluciones tecnológicas en el combate a la explotación sexual infantil en línea.

Otro avance significativo por parte del Estado mexicano tiene que ver que con fecha 2 de diciembre de 2015, en el marco de la instalación del SIPINNA, se aprobó el acuerdo 6/2015 por el que se determina la creación de la “Comisión contra la explotación y el abuso sexual en línea de niñas, niños y adolescentes”, con carácter permanente, a fin de coordinar, articular, promover, aplicar y dar seguimiento al modelo nacional de respuesta que se estableciera para tal efecto, sin embargo, en la “Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes” se emitió el acuerdo 06/2016 por el que se reestructura la “Comisión contra la explotación y el abuso sexual en línea de niñas, niños y adolescentes”, para constituirse en la “Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra las Niñas, niños y Adolescentes, cuyo objeto primordial es articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra este sector de la población, así como medidas de reparación, y



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming, presentado por la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC).

atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional; con la finalidad de que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afecten a niñas, niños y adolescentes.

En ese tenor de ideas como integrante de la “Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra las Niñas, niños y Adolescentes”, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de su área especializada en delitos cibernéticos ha llevado las siguientes acciones:

### 1) Prevención y atención ciudadana de delitos cibernéticos:

Como parte de las acciones encauzadas a promover una cultura de la prevención del delito, se llevan cabo campañas para prevenir la comisión de diversos delitos, así como de conductas irregulares como el grooming, sexting y cyberbullying, a través de:

- *Jornadas de proximidad social en las diferentes entidades del país: a las que concurren familias, quienes interactúan a través de juegos multimedia diseñados con un enfoque específico, en una dinámica que resulta, didáctica y formativa para la niñez, toda vez que comprenden una serie de recomendaciones para evitar ser víctima de delitos.*
- *La firma de diversos convenios estratégicos con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que contribuyen a las tareas de prevención, para mejorar y a hacer más expedita la investigación de los delitos cibernéticos.*

### 2) Investigación e inteligencia cibernética:

- *Con el firme propósito de proteger a las menores de edad, de la delincuencia que utiliza medios electrónicos, cibernética s o tecnológicos, para atentar contra su normal y libre desarrollo psicosexual, así como para atender aquellos casos relacionadas con la desaparición de niñas, niños y*

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming, presentado por la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC).

*adolescentes, cuya línea de investigación se encuentre asociada al uso de dispositivos de la misma naturaleza, la Policía Federal ha conformado una área especializada en Delitos Electrónicos contra Menores.*

- *Ésta se encarga de la atención, prevención, investigación y persecución de aquellas conductas (antisociales o ilícitas), consumadas a través del internet y las nuevas tecnologías; entre las que destacan grooming, sexting, texting, entre otras, y particularmente por su impacto social, el delito de pornografía infantil.*

### 3) Reducción y mitigación de riesgos de amenazas y ataques cibernéticos:

- *En el caso de los incidentes de grooming, se brinda la asesoría técnica necesaria para que puedan preservar la evidencia digital de la conducta delictiva, además se solicita aportar la mayor cantidad de datos posibles, como es el nombre de usuario utilizado en las redes sociales, la URL para ubicar la dirección de internet, entre otros, que resultan útiles en la tarea policial para identificar al agresor, y rescatar en los perfiles públicos la mayor evidencia posible.*
- *Al mismo tiempo, se insta a las personas a formalizar su denuncia ante la autoridad ministerial con el propósito de que se dé inicio a la averiguación previa correspondiente, a efecto de allegar al Ministerio Público de la evidencia eventualmente recuperada, lo que indudablemente puede contribuir al fortalecimiento de la investigación, y en su caso, a reunir los elementos legales necesarios para que determine el ejercicio de la acción penal.*

Por consiguiente consideramos procedente aprobar el punto de acuerdo de mérito, si bien es cierto, una de las facultades de la Secretaría de Gobernación es formular y coordinar la política de prevención social del delito, cultura de paz y de legalidad, así como diseñar e instrumentar programas para la atención integral a víctimas y coadyuvar en la celebración de acuerdos de colaboración con otras instituciones,



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming, presentado por la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC).

también lo es, que los programas y acciones los lleva a cabo la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por ello para darle mayor certeza se proponen realizar adecuaciones al exhorto original.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### Punto de Acuerdo

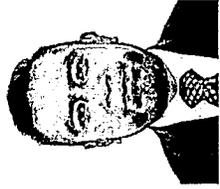
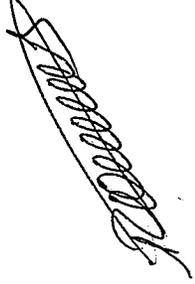
**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en el ámbito de sus competencias redoble los esfuerzos en la coordinación de las acciones de prevención social y atención integral de niñas, niños y adolescentes, víctimas de las prácticas de ciberacoso conocidas como sexting, grooming o similares.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.**

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

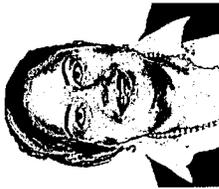
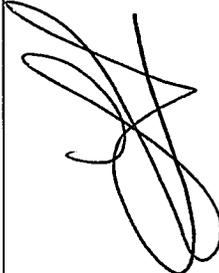
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación en México a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming; suscrita por la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Daurón (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA morena Veracruz			
 Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO morena México			
 Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA morena			
 Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA morena México			

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

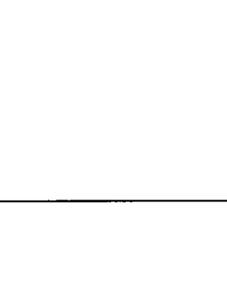
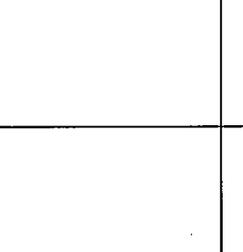
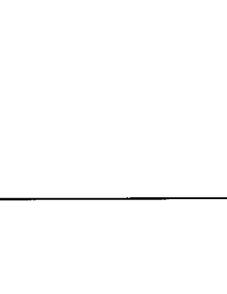
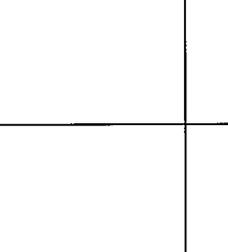
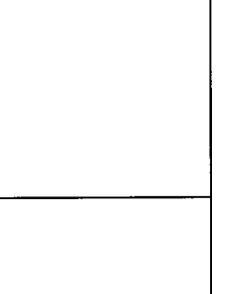
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación en México a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming; suscrita por la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Daurón (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA morena México			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA morena Veracruz			
 Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA  México			
 Dip. Martha Huerta Hernández SECRETARIA  Puebla			

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

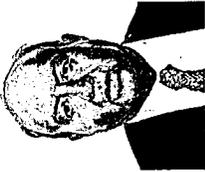
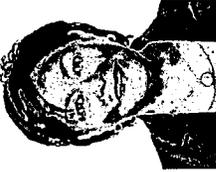
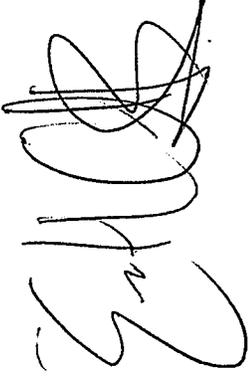
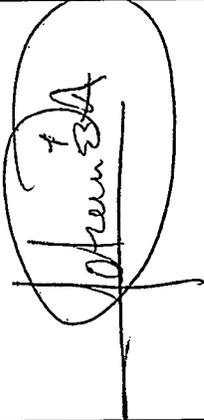
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación en México a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming; suscrita por la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA  Chihuahua			
 Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE morena México			
 Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE  Guanajuato			
 Dip. Susana Cano González INTEGRANTE morena México			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

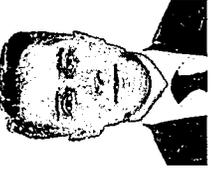
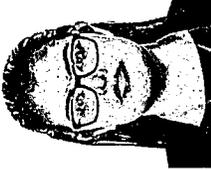
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación en México a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming; suscrita por la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE morena Morelos</p>			
 <p>Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE morena Puebla</p>			
 <p>Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE morena Ciudad de México</p>			
 <p>Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE morena Ciudad de México</p>			

# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

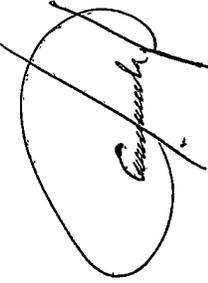
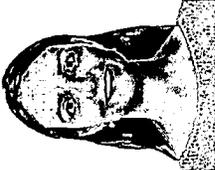
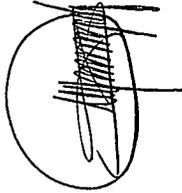
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación en México a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming, suscrita por la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Daurón (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh INTEGRANTE morena Nayarit			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

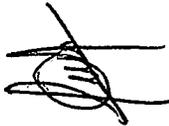
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación en México a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming; suscrita por la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Daurón (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE morena Oaxaca			
 Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE PAN Querétaro			
 Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE PAN Aguascalientes			
 Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE PRD Coahuila			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

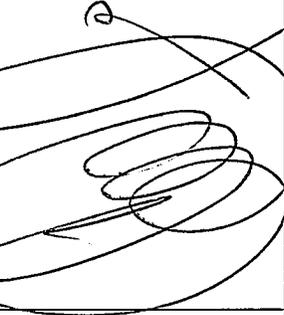
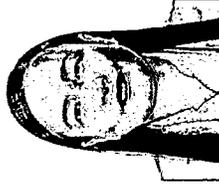
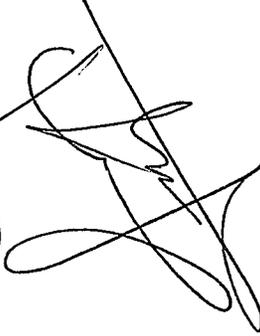
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación en México a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming; suscrita por la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE  México			
 Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón INTEGRANTE  Veracruz			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación en México a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming, suscrita por la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Martha Elena García Gómez INTEGRANTE  Nayarit			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA Estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrito por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA Estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrito por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen **en sentido positivo** al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA Estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrito por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I. ANTECEDENTES

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentado por la Diputada Emeteria Cláudia Martínez Aguilar (MORENA), en la sesión del 26 de noviembre de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Menciona la proponente que el fenómeno creciente de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo en las calles de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en condiciones que los ponen en riesgo y propician la vulneración de sus derechos humanos. La diputada proponente fundamenta la Proposición con Punto de Acuerdo, con base en las consideraciones que se resumen a continuación:

En la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, cada vez toma más fuerza el fenómeno de niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles, en horarios y actividades incompatibles con su derecho a la educación, que ponen en riesgo su integridad y los exponen al peligro de ser integrados a redes criminales. Desde luego, la inmensa mayoría de estos casos, se trata de trabajo informal, lo cual implica todavía más adversidades para la niñez y adolescencia de esta ciudad.

Es pertinente considerar que el trabajo infantil debe cumplir ciertas condiciones para ser avalado por las Leyes nacionales y los Instrumentos Internacionales...

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA Estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrito por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

En un estudio realizado por Jesús Rubio Campos, en coordinación con la Asociación Civil Melel Xojobal, especializada en trabajo infantil en San Cristóbal de las Casas, se establece que, en Chiapas, alrededor del 13.3% de los niños y niñas entre 5 y 17 años trabajan. Esto quiere decir que son aproximadamente 191,520 personas las que experimentan esta situación. La tasa de ocupación en el trabajo infantil en Chiapas, se encuentra por encima del promedio nacional. Para contextualizar, podemos señalar que la menor tasa de trabajo infantil se da en Chihuahua, con el 4 por ciento. En San Cristóbal de las Casas, ciudad ubicada en los Altos de Chiapas, las incidencias de trabajo infantil se agudizan.

El trabajo infantil en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, es en su inmensa mayoría de carácter informal, como se apunta en el estudio antes referido:

“San Cristóbal de las Casas se encuentra a 83 kilómetros de Tuxtla Gutiérrez, la capital del estado de Chiapas y tiene una población de 185,917 habitantes. El porcentaje de población mayor de 15 años analfabeta es del 13.18% y su grado de marginación es medio, con el 8.9 por ciento de las viviendas sin agua entubada, el 8.98 por ciento no cuenta con drenaje y el 0.9 por ciento no cuenta con electricidad. El 18.6 por ciento tiene piso de tierra. El 33.5 por ciento de la población habla alguna lengua indígena, sobre todo tzeltal y tzotzil (PMD, 2012-2015).

En el marco de estas condiciones económicas, sociales y culturales, realice una investigación directa, para contar con mayores elementos de análisis sobre la realidad de las niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles de San Cristóbal de las Casas. La sola observación cotidiana de las calles, plazas y andadores turísticos de esta ciudad, nos permiten constatar que, en los últimos años el número de niñas, niños ya adolescentes que trabajan en las calles se ha incrementado sensiblemente.

A partir de esta realidad, que nos muestra a cientos de niños y adolescentes, mayoritariamente indígenas, realizando trabajos principalmente en el comercio informal de una enorme variedad de mercancías, pero también limpiando parabrisas en las esquinas, zapatos en las plazas, entre muchas otras modalidades; a partir de ello, decidimos llevar a cabo nuestra propia indagatoria, a efecto de reconocer el fenómeno que, a través de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, se plantea la necesidad de resolver.

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA Estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrito por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

Los hallazgos obtenidos, se observó que una gran cantidad de niños y adolescentes trabajan cotidianamente en las calles, a diversas horas del día, e incluso un buen número de ellos trabajan hasta la madrugada en las afueras de bares y centros nocturnos.

Del mismo modo, también cabe señalar que, a partir de nuestra investigación, se detectó la versión de que algunos niños y adolescentes que trabajan en cruceros, en los andadores turísticos o en las afueras de bares y centros nocturnos, podrían estar siendo objeto de prácticas ilícitas por parte de personas y grupos en temas como narcomenudeo, robo, etcétera.

En función de lo anterior, es indispensable que las autoridades de los tres órdenes de gobierno intervengan de forma inmediata, integral y coordinada en San Cristóbal de las Casas, para diagnosticar la situación de niños, niñas y adolescentes que trabajan en las calles de esta ciudad, e implementar una estrategia con acciones adicionales a los programas existentes en la materia, a fin de garantizar los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes de San Cristóbal de las Casas.

Por lo antes expuesto, presentó a esta honorable asamblea la siguiente proposición:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, al Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Chiapas, y a la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de San Cristóbal de las Casas; a que cumplan cabalmente con sus obligaciones y atribuciones relativas a proteger, garantizar y restituir los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, atendiendo al principio del Interés Superior de la Niñez para frenar y solucionar de manera urgente este fenómeno que pone en alto resigo su integridad y su seguridad, y vulnera gravemente sus derechos a la educación, a la salud, al bienestar, al descanso, al esparcimiento, entre otros.

**Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXIV Legislatura de la**



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA Estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrito por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

**Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:**

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Esta dictaminadora coincide con la esencia de la proposición, en virtud de que aborda un tema fundamental de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En efecto, la situación de calle y el trabajo infantil, son fenómenos que vulneran una serie de derechos de niñas, niños y adolescentes, que inhiben el libre desarrollo de su personalidad y ponen en grave riesgo su seguridad, integridad y dignidad.

**SEGUNDA.** En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4º, establece que en todas las decisiones y actuaciones el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Aunado a lo anterior en materia de trabajo infantil nuestra Carta Magna consagra en su artículo 123, apartado A, fracción III, lo siguiente:

*III. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de quince años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas.*

Por otro lado, contamos con diversos instrumentos normativos internacionales que establecen el marco de principios y obligaciones relativos al principio del interés superior de la niñez, entre los que se encuentran: la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros.

En ese sentido, la Convención sobre los Derechos del Niño, refiere un marco amplio de diversas garantías efectivas hacia las niñas y los niños, a saber, el interés superior del niño, la no discriminación, el derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA Estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrito por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

protección y a la participación en todos aquellos aspectos de la vida que les conciernen, tal es así que su artículo 32 establece que:

*1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido **contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.***

*2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:*

*a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;*

*b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;*

*c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.*

También encontramos diversos convenios que obligan a los Estados miembros a tomar medidas para prevenir y eliminar el trabajo infantil y desembocan en consensos políticos internacionales dirigidos a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil entre los cuales destacan:

- *El Convenio número 138 de la OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo.*
- *El Convenio número 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.*
- *Recomendación número 146 de la OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo.*
- *Recomendación número 190 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.*

**T E R C E R A.** Es importante hacer mención que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) como instancia ejecutora de esta línea de acción, ha emprendido acciones prioritarias orientadas a proteger los derechos de la niñez, así como prevenir y erradicar el trabajo infantil en nuestro país, entre las que destacan:

- La Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI), un mecanismo donde inciden actores del sector público, privado y

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA Estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrito por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

social con el propósito de analizar y definir acciones y políticas orientadas a un trabajo en conjunto para la erradicación del trabajo infantil.

- El Distintivo “México Sin Trabajo Infantil” que promueve la implementación de acciones y políticas en los centros de trabajo para la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.
- El Distintivo “Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil, enfocado a promover en los centros de trabajo del sector agrícola, acciones que garantizan el pleno desarrollo de las y los hijos de familias jornaleras, así como el rechazo a la mano de obra infantil.
- La Campaña de difusión en radio. La STPS coordina el lanzamiento de una campaña a través de la radio en zonas de alto riesgo de trabajo infantil en el país, para generar conciencia entre los pobladores sobre la importancia de prevenir y erradicar el trabajo infantil.

De igual forma habrá que recordar que en materia de legislación laboral tenemos lo que nos menciona la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22 bis, respecto a la prohibición de menores de 15 años para laborar, y que a la letra dice:

*Artículo 22 Bis. Queda prohibido el trabajo de menores de quince años; no podrá utilizarse el trabajo de mayores de esta edad y menores de dieciocho años que no hayan terminado su educación básica obligatoria, salvo los casos que apruebe la autoridad laboral correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo.*

Cabe resaltar que en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 47, mandata lo siguiente:

*Artículo 47. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:*

*I. a IV.*



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA Estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrito por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

***V. El trabajo antes de la edad mínima de quince años, prevista en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables;***

***VI. El trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las demás disposiciones aplicables, y***

Por ello, esta dictaminadora comparte la inquietud de la proponente y considera procedente aprobar el punto de acuerdo con modificaciones al exhorto original, toda vez que la materia del presente es en una problemática que atañe a la sociedad y sigue vulnerando los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Gobernador del Estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, al Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas, y a la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Cristóbal de las Casas; a dar cumplimiento con sus obligaciones y atribuciones en la protección y garantía de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en San Cristóbal de las Casas, especialmente el que realizan en calles de dicha ciudad, atendiendo al principio del Interés Superior de la Niñez.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.**

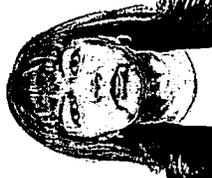
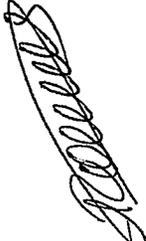


CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
DEL PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

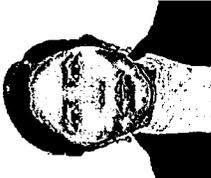
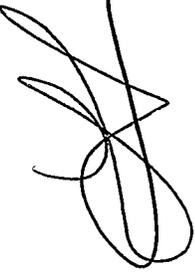
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrita por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA morena Veracruz			
 Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO morena México			
 Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA morena			
 Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA morena México			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

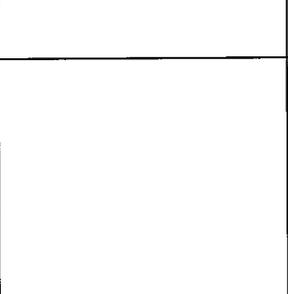
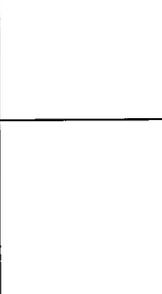
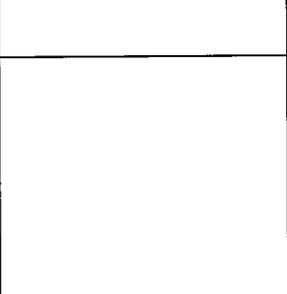
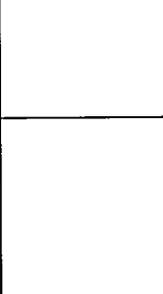
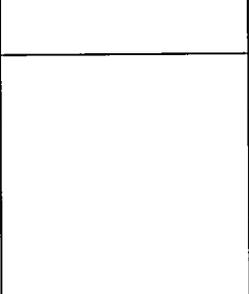
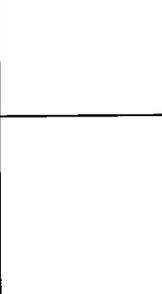
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San-Cristóbal de las-Casas, al-Secretario-Ejecutivo del-SPINNA-estatal, a que-cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrita por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA  morena  México			
Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA  morena  Veracruz			
 Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA   México			
 Dip. Martha Huerta Hernández SECRETARIA   Puebla			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

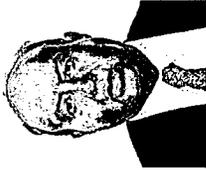
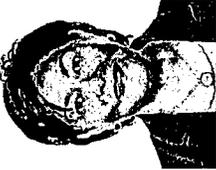
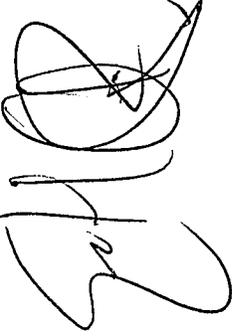
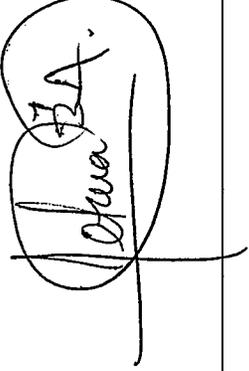
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrita por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA  Chihuahua			
 Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE morena México			
 Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE  Guanajuato			
 Dip. Susana Cano González INTEGRANTE morena México			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

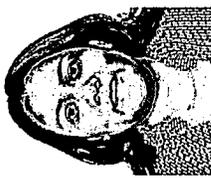
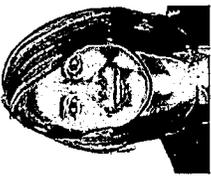
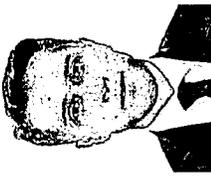
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrita por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE morena Morelos			
 Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE morena Puebla			
 Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE morena Ciudad de México			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

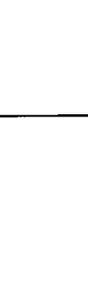
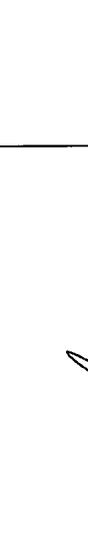
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, a la Presidencia Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA-estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrita por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh INTEGRANTE morena Nayarit			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

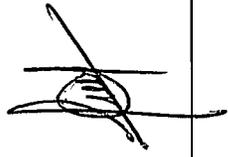
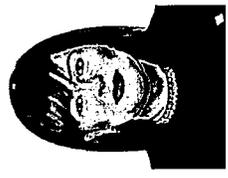
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrita por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE morena Oaxaca			
 Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE  Querétaro			
 Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE  Aguascalientes			
 Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE  Coahuila			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

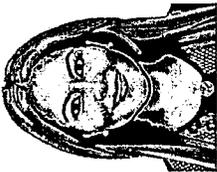
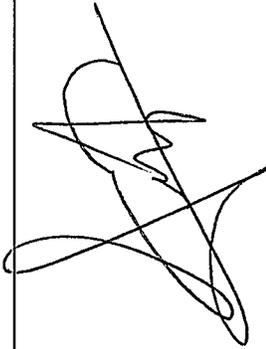
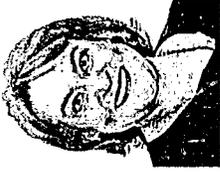
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA-estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrita por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE  México			
 Dip. Dulce María Méndez De La Luz Daurón INTEGRANTE  Veracruz			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, a la Presidencia Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo del SIPINNA-estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas, suscrita por la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Martha Elena García Gómez INTEGRANTE  Nayarit			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo con respecto a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrita por Dip. integrantes del grupo parlamentario del PRD.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños Y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, suscrito por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen **en sentido positivo** al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo con respecto a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrita por Dip. integrantes del grupo parlamentario del PRD.

- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I. ANTECEDENTES

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del (PRD), en la sesión del 22 de octubre de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.
2. En esa misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los diputados mencionan que el pasado 17 de octubre del presente año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene la finalidad de resguardar los derechos de las niñas y los niños migrantes, señalan que, a partir de la segunda mitad del año 2018, se ha visto incrementarse el flujo migratorio y, adicionalmente, cambiar sus características. Puntualizan que se había visto anteriormente que la población migrante se componía, básicamente, de hombres jóvenes, pero que ahora se ven familias enteras, mujeres y niños que requieren de atención especial, también señalan que, la reforma en referencia fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a través del diputado Rafael Hernández Soriano, el 15 de diciembre de 2015. Mediante su iniciativa, el diputado Hernández Soriano expresó que: "...es importante que la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, garantice los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes", pues es de suma importancia, ya que la problemática que enfrenta la niñez migrante nacional y centroamericana

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo con respecto a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrita por Dip. integrantes del grupo parlamentario del PRD.

es grave, más aun cuando la cifra de menores de edad no acompañados que cruzan la frontera sur y se encuentran en tránsito para llegar a Estados Unidos, es imprecisa.

Refieren que las estadísticas migratorias mensuales de la Secretaría de Gobernación, registraron que de enero a mayo del año 2014, el Instituto Nacional de Migración (INM), detectó a 8 mil 7 menores de entre 0 y 17 años, de los cuales 4 mil 230 viajaban sin compañía. En este marco, el entonces titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, aseguró que esta cifra de menores migrantes no acompañados detectados por el Instituto Nacional de Migración (INM), ya había llegado a 7 mil 600 en julio de 2014. Por su parte, la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos reportó en el primer semestre del año, la detención de 57 mil 525 menores no acompañados en su frontera sur, de los cuales 43 mil 933 son hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, 12 mil 614 son mexicanos y 978 son de otras nacionalidades. Y con base en estos datos, los diputados sostienen que entre enero y junio de ese año, habían ingresado por la frontera sur, al menos 52 mil menores de edad no acompañados, derivado de estas estadísticas, refieren que, de los menores de edad migrantes detenidos; el 98 por ciento provenía de Centroamérica: 7 mil 872. El país con la cifra más alta fue Honduras, con 4 mil 241, seguido de Guatemala, con 2 mil 123, y de El Salvador, con mil 450. Muy por debajo se ubicaron Nicaragua, con 57, y Belice, con uno. Mientras que el 80 por ciento de los menores de edad migrantes detenidos –es decir, 6 mil 462– fueron ubicados en sólo cinco estados de la República; siendo la entidad donde se detuvo a la mayor cantidad fue en Chiapas, con 2 mil 922 y los estados que le siguieron fueron: Veracruz, con mil 318; Tabasco, con mil 65; Oaxaca, con 629, y Tamaulipas, con 528.

Por otra parte, refieren que la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) comunicó que durante el primer bimestre de 2015, se alojaron a mil 52 menores de edad acompañados en estaciones migratorias del sureste mexicano, lo que representó el 55 por ciento del total nacional (mil 910) y a mil 316 menores de edad no acompañados, que son el 57 por ciento del total nacional (2 mil 286). También señalan que el Instituto Nacional de Migración (INM), cuenta con 11 puntos de cruces formales de control terrestre, pero que existen alrededor de 704 cruces informales, asimismo recalcan que, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) es la encargada de otorgar la asistencia institucional a refugiados, mediante el establecimiento de relaciones de



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo con respecto a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrita por Dip. integrantes del grupo parlamentario del PRD.

colaboración, conforme a lo establecido en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, sin embargo para el desarrollo de sus funciones, esta Comisión cuenta con un Órgano Administrativo Desconcentrado dependiente de la Secretaría de Gobernación, denominado Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Mencionan que esta coordinación es responsable de adoptar medidas de protección especial para niñas, niños y adolescentes que sean susceptibles de reconocimiento de condición de refugiado o de asilo, y es a quien los Sistemas DIF deberán comunicar tal situación de los menores de edad.

Los diputados recalcan, que a pesar de contar con la detección aproximada de los niños migrantes que pasan por nuestras fronteras, la problemática planteada aún persiste y, en el ánimo de mejorar esta situación, los diputados consideran que ahora que se ha publicado la reforma legal mencionada, es imprescindible que la autoridad correspondiente, a la brevedad, realice las reformas correspondientes a los reglamentos para que, esta protección, pueda tener concreción en la realidad que viven, día con día, las y los niños migrantes; por lo cual ponen a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para publicar, a la brevedad, las reformas reglamentarias correspondientes para dar operatividad al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo con respecto a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrita por Dip. integrantes del grupo parlamentario del PRD.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Una vez realizado el análisis de la exposición de motivos, de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño (CDN), misma que fue suscrita y ratificada por México desde el veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, misma que contiene un catálogo de derechos humanos dirigidos a las niñas, niños y adolescentes, los artículos 4 y 6 numerales 1 y 2 señalan lo siguiente:

#### *Artículo 4*

*“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención”.*

#### *Artículo 6*

*“1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.*

*2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño”.*

De lo anterior es que México, al ser un Estado parte de este instrumento internacional, debe cumplir con la disposición referente al desarrollo del niño y adoptar las medidas legislativas necesarias para tal objeto, en este tenor, las y los suscritos integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez coincidimos en que es necesario ajustar el marco vigente en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el propósito de adecuarlo los instrumentos y convenios internacionales que nuestro país ha suscrito y ratificado, mediante los cuales se establecen un marco de principios y obligaciones relativos a la garantía de los derechos de las y los niños.

Esta dictaminadora coincide en que, con base al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 17 de octubre del presente año<sup>1</sup>; mediante el cual se reformaron los siguientes artículos de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños

---

<sup>1</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/legis/reflxiv.htm>



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo con respecto a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrita por Dip. integrantes del grupo parlamentario del PRD.

y Adolescentes: artículo 4, adicionando una fracción XXVII; 98 y 99, para quedar como siguen:

*Artículo 4. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:*

*I. a XXVI. ...*

***XXVII. Sistema Municipal de Protección: El Sistema de Protección de niñas, niños y adolescentes de cada municipio;***

*XXVIII. a XXX. ...*

***Artículo 98. En caso de que los Sistemas DIF identifiquen, mediante una evaluación inicial, a niñas, niños o adolescentes extranjeros que sean susceptibles de reconocimiento de condición de refugiado o de asilo, lo comunicarán al Instituto Nacional de Migración, quien en colaboración con la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, adoptarán medidas de protección especial.***

...

**Artículo 99. ...**

...

**El Instituto Nacional de Migración y en su caso la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, deberán proporcionar la información y colaborar con el Sistema Nacional DIF para los efectos de este artículo.**

De lo anterior es importante mencionar que el hecho de que nuestro país es el paso donde cruzan la frontera sur y se encuentran en tránsito miles de niñas, niños y adolescentes no acompañados para llegar a Estados Unidos, se convierte en una situación que pone de manifiesto la necesidad de que los Sistemas DIF comuniquen a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados la información necesaria, a fin de adoptar medidas de protección especial, tomando en cuenta que esta Comisión Mexicana es la encargada de otorgar la asistencia institucional a refugiados, mediante el establecimiento de relaciones de colaboración, conforme a lo establecido en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en este sentido, esta coordinación entre los Sistemas DIF y la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo con respecto a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrita por Dip. integrantes del grupo parlamentario del PRD.

Refugiados permitirá adoptar medidas de protección especial para las niñas, niños y adolescentes que sean susceptibles de reconocimiento de condición de refugiado o de asilo, tal y como lo establece el Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 109 que a la letra dice:

***Artículo 109. El Sistema Nacional DIF, cuando estime que existen elementos que presuman que una niña, niño o adolescente migrante extranjero es susceptible de reconocimiento de la condición de refugiado o de asilo político, o de protección complementaria, lo comunicará, en un plazo de cuarenta y ocho horas, tanto al Instituto Nacional de Migración para que se adopten las medidas de protección especial necesarias, como a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados para que ésta proceda en términos de lo dispuesto en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y su Reglamento.***

Por lo anterior se considera necesario el exhortar a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que publiquen las reformas pertinentes a los reglamentos correspondientes, y así poder dar operatividad a lo estipulado en los artículos que recientemente se han reformado; esto como resultado de que por la naturaleza jurídica de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, esta puede incidir válidamente en todos los órdenes jurídicos parciales que integran al Estado mexicano; con base en su calidad de excepción al principio establecido en el artículo 124 constitucional, en cuanto a la potestatividad de atribuciones entre las entidades políticas, por tratarse de una Ley General.

Considerando de igual manera que en el único transitorio del decreto en comento se estableció que la reforma entraría en vigor al siguiente día de su publicación, y es por lo cual respetuosamente se exhortan a las Secretarías anteriormente mencionadas a homologar la normatividad correspondiente para el cumplimiento de la Ley.

**SEGUNDA.** Esta Comisión dictaminadora considera adecuado el exhortar a la Secretaría de Gobernación, ya que en su Reglamento Interior, se establece en su artículo 5 fracción III, que es una facultad indelegable de la persona titular de la Secretaría lo siguiente:

***Artículo 5. Son facultades indelegables de la persona Titular de la Secretaría:***



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo con respecto a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrita por Dip. integrantes del grupo parlamentario del PRD.

I. y II. ...

**III. Establecer, dirigir y controlar las políticas de la Secretaría, así como planear y coordinar, en los términos de la legislación aplicable, las actividades del sector coordinado por ella;**

Y por lo que claramente estipulan los artículos 3 y 4 de la Ley de Migración, que en adelante se citan:

**Artículo 3.** Para efectos de la presente Ley se entenderá por:

I. a XXV. ...

**XXVI. Secretaría: a la Secretaría de Gobernación;**

XXVII. a XXXI. ...

**Artículo 4.** La aplicación de esta Ley corresponde a la Secretaría, para lo cual podrá auxiliarse y coordinarse con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuyas atribuciones estén vinculadas con la materia migratoria.

De lo anterior se establece que, el Instituto Nacional de Migración y la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, los cuales son enunciados en el primer párrafo del artículo 98 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; son órganos administrativos desconcentrados dependientes de la Secretaría de Gobernación, es por ello que esta Secretaría es la adecuada para poder emitir proyectos de modificación orgánico-funcionales de estas dependencias, a través del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, como lo establece el artículo 7, fracción XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, que en adelante se cita:

**Artículo 7.- La persona Titular de la Unidad de Administración y Finanzas tiene las facultades siguientes:**

I. a XXX. ...

**XXXI. Dictaminar al interior de la Secretaría los proyectos de reestructuraciones, creaciones, modificaciones o eliminaciones orgánico-funcionales de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, y solicitar su aprobación ante las instancias correspondientes, en términos de las disposiciones normativas aplicables, y**

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo con respecto a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrita por Dip. integrantes del grupo parlamentario del PRD.

**XXXII. ...**

**TERCERA.** Asimismo, esta dictaminadora considera pertinente de igual manera el exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores con base en los artículos 14 Ter. y 15 de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, establecen que la Secretaría de Gobernación deberá de actuar en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en materia de asilo político y de refugiados, mismos que a la letra dicen:

**Artículo 14 Ter. En materia de Asilo Político, le compete a la Secretaría lo siguiente:**

*I...*

**II. En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás autoridades competentes en términos del reglamento, promover soluciones a la problemática que enfrentan los asilados, durante su estancia en territorio nacional, de conformidad con los supuestos previstos en la presente Ley;**

**III. Formular, coordinar, dar seguimiento, evaluar y difundir criterios y programas encaminados a la atención de asilados, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores;**

**IV. Establecer las bases y los procedimientos de coordinación entre las dependencias y entidades federales, estatales, municipales, del Distrito Federal y sus Delegaciones, que participen en la atención a asilados, y**

*V. ...*

**Artículo 15. En materia de refugiados, le compete a la Secretaría lo siguiente:**

**I. Efectuar el reconocimiento de la condición de refugiado a los extranjeros que, encontrándose en territorio nacional, así lo soliciten de conformidad con los supuestos previstos en la presente Ley. En todos los casos a que se refiere esta fracción la Secretaría recabará previamente la opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores;**

*II. ...*

**III. En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás autoridades competentes en términos del reglamento, promover soluciones duraderas a la problemática que enfrentan los refugiados, durante su estancia en territorio nacional, de conformidad con los supuestos previstos en la presente Ley;**

**IV. Llevar un registro actualizado de los solicitantes y refugiados;**



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo con respecto a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrita por Dip. integrantes del grupo parlamentario del PRD.

V. ...

### ***VI. Formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar los programas sobre refugiados;***

En relación a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación en el artículo 98 citada en el considerando primero del presente punto de acuerdo, se estipula expresamente que en caso de que el Sistema DIF identifique a niñas, niños y adolescentes extranjeros que sean susceptibles de reconocimiento de condición de refugiado o de asilo, lo deberá comunicar al Instituto Nacional de Migración en colaboración con la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, para adoptar las medidas de protección especial que crean pertinentes; es por lo cual se considera necesario de igual manera exhortar a esta Secretaría de Relaciones Exteriores para que trabaje en coordinación con la Secretaría de Gobernación, en cuanto a emitir su opinión, como lo estipulan los artículos de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político citados anteriormente en este considerando tercero para promover soluciones duraderas a la problemática que enfrentan las niñas, niños y adolescentes refugiados y asilados.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

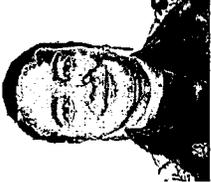
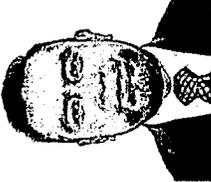
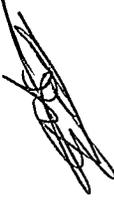
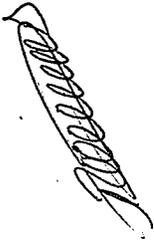
**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para publicar, a la brevedad, las reformas reglamentarias correspondientes para dar operatividad al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.**

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

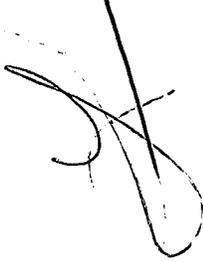
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrito por Diputados integrantes del (PRD).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA morena Veracruz			
 Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO morena México			
 Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA morena			
 Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA morena México			

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Novena Reunión Ordinaria  
 11 de diciembre del 2019

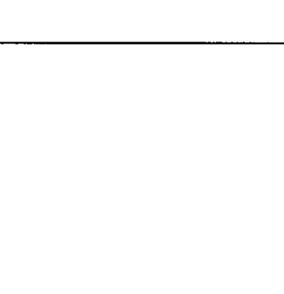
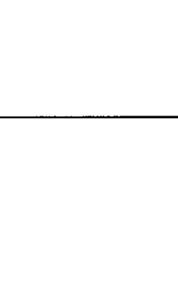
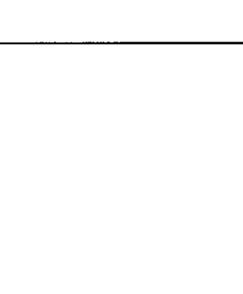
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrito por Diputados integrantes del (PRD).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA morena México			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA morena Veracruz			
 Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA  México			
 Dip. Martha Huerta Hernández SECRETARIA  Puebla			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
 11 de diciembre del 2019

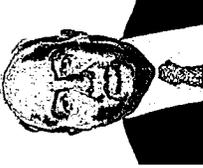
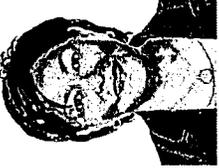
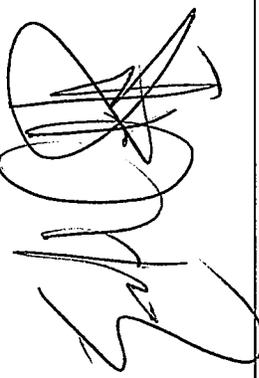
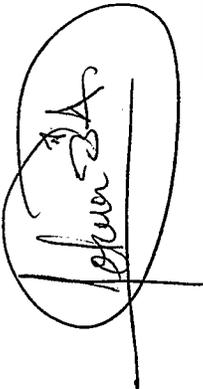
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrito por Diputados integrantes del (PRD).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA  Chihuahua			
 Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE morena México			
 Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE  Guanajuato			
 Dip. Susana Cano González INTEGRANTE morena México			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

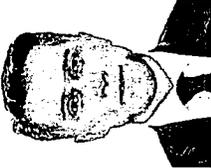
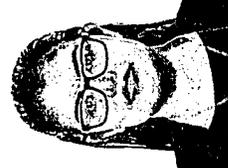
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrito por Diputados integrantes del (PRD).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE morena Morelos			
 Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE morena Puebla			
 Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE morena Ciudad de México			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

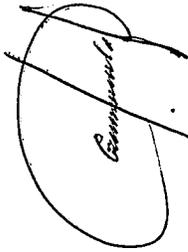
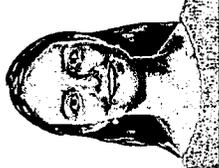
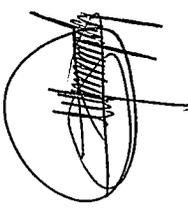
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrito por Diputados integrantes del (PRD).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh INTEGRANTE morena Nayarit			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrito por Diputados integrantes del (PRD).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE morena Oaxaca			
 Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE  Querétaro			
 Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE  Aguascalientes			
 Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE  Coahuila			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
 11 de diciembre del 2019

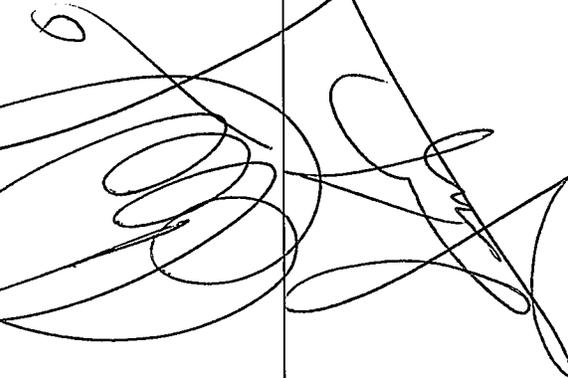
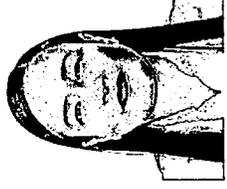
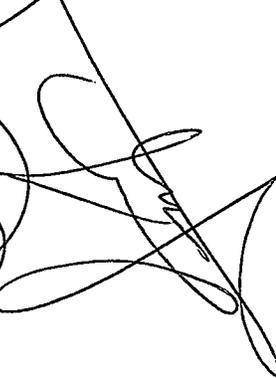
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrito por Diputados integrantes del (PRD).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE  México			
 Dip. Dulce María Méndez De La Luz Daurón INTEGRANTE  Veracruz			

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de octubre de 2019, suscrito por Diputados integrantes del (PRD).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Martha Elena García Gómez INTEGRANTE  Nayarit			

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>